



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 77

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 24 de noviembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas:

- Del señor Ramírez González (Grupo Parlamentario Popular), sobre posición del Gobierno ante la anunciada reforma de la Organización Común de Mercado del Vino. (BOCG, serie D, número 17, de 8-10-93. Número de expediente 181/000075.) 2446
- Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular), sobre garantías de la calidad de la carne importada en Canarias sin estar homologada por los mataderos comunitarios europeos, en virtud del régimen transitorio de aplicación hasta finales del año 1993. (BOCG, serie D, número 17, de 8-10-93. Número de expediente 181/000078.) 2450
- Del mismo señor Diputado, sobre valoración del régimen especial de importación de carnes en Canarias desde el 1 de julio de 1992. (BOCG, serie D, número 17, de 8-10-93. Número de expediente 181/000081.) 2450
- Del mismo señor Diputado, sobre resultado y perspectivas del futuro de la Organización Común de Mercado para el plátano canario desde su implantación el 1 de julio de 1993. (BOCG, serie D, número 20, de 25-10-93. Número de expediente 181/000122.) 2453

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre medidas para impedir la competencia del tomate marroquí con el español, y en especial, el canario, en el Mercado Comunitario Europeo. (BOCG, serie D, número 20, de 25-10-93. Número de expediente 181/000123.)	2457
— Del señor Fernández de Mesa Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre actuaciones previstas para la flota congeladora de España. (BOCG, serie D, número 20, de 25-10-93. Número de expediente 181/000137.)	2462
Comparecencia del señor Subsecretario de Agricultura (Casado González), en su calidad de Presidente de ENESA, para informar sobre el desarrollo de la actual campaña de seguros agrarios en España. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000011.)	2468

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

Como todas SS. SS. conocen, en el orden del día de hoy figura la tramitación de seis preguntas, y luego la celebración de una comparecencia del Presidente de ENESA, Subsecretario de Agricultura, para informar sobre la actual campaña de seguros agrarios.

De las preguntas, cinco las va a contestar el Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios, señor Barreiro, y la sexta el Secretario General de Pesca Marítima, señor Loira.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **SOBRE POSICION DEL GOBIERNO ANTE LA ANUNCIADA REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DEL MERCADO DEL VINO. FORMULADA POR EL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ (GP). (Número de expediente 181/000075.)**

El señor **PRESIDENTE**: La primera pregunta, que es la formulada por el señor Ramírez, la va a exponer el señor Isasi, y es sobre posición del Gobierno ante la anunciada reforma de la Organización Común del Mercado del Vino.

Para exponerla, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Secretario General, desde hace años se viene hablando, no solamente desde el propio sector vitivinícola sino desde las distintas instituciones tanto nacionales como europeas, de la necesidad de reformar la Organización Común del Mercado del Vino.

Ya en la exposición de motivos de la última reforma de la PAC, de mayo de 1992, se hacía alusión a este tema, y se ponía de manifiesto de alguna manera la incapacidad que habían tenido las propias instituciones europeas y los distintos gobiernos para ponerse de acuerdo en un tema

tan importante como la solución del sector vitivinícola, en el que yo creo que todos estamos de acuerdo que la actual Organización Común de Mercado ha fracasado en sus objetivos reales.

Por eso nos preocupa al Grupo Popular no sólo la evolución de las negociaciones en las instituciones europeas, sino, en concreto, la postura que va a mantener o que está manteniendo ya el Gobierno respecto del documento que la propia Comisión ha enviado al Consejo de Ministros, y éste lo incluyó y lo vio en su reunión de 21 de septiembre pasado. Parece ser que en ese Consejo de Ministros había una especie de unanimidad, salvo algunas pequeñas matizaciones, en ese documento que la Comisión presentó, y que nosotros, tras un repaso del mismo, vemos bastantes puntos con una gran preocupación, porque a nuestro entender, si ese documento se firmara finalmente, no resolvería absolutamente nada y seguiríamos prácticamente igual.

Por ello nos interesa, señor Barreiro, saber, «a priori», la postura que va a mantener el Gobierno español en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Efectivamente, como su señoría acaba de exponer, en el Consejo de Ministros de Agricultura del mes de septiembre pasado la Comisión presentó un documento de reflexión sobre la reforma de la Organización Común del Mercado en el sector vitivinícola. Era un documento de reflexión que dio lugar a una primera intervención en una ronda de los doce Ministros, en donde —yo disiento en principio de lo que su señoría acaba de exponer— no hubo ni mucho menos unanimidad ni conformidad por parte de ninguna delegación, cosa que suele ser bastante habitual en los debates comunitarios, sobre todo en su primera fase.

Antes de nada quiero decir que la peor situación es la actual, como su señoría ha reconocido. La reforma de la OCM del vino era absolutamente necesaria, y en ese sen-

tido el Ministro de Agricultura expuso su satisfacción porque por primera vez hubiera un documento de debate sobre la reforma de esta Organización Común de Mercado, lo cual no implica una aceptación de la totalidad de los elementos que existen en ese documento de reflexión, aunque algunos puedan ser positivos. Trataré de una manera muy esquemática de recoger lo que fue el contenido de la intervención del señor Ministro en el citado Consejo.

España señaló como principales problemas que le planteaba la reforma que se proponía, en primer lugar -decir en primer lugar es meramente desde el punto de vista de la exposición, no es que sea un punto más importante o menos-, el tema de la financiación.

Como sus señorías saben, la Organización Común del Mercado del Vino es la única organización común de mercado en la que la financiación no es al cien por cien comunitaria; hay una parte de ella que corresponde a los Estados miembros. Desde ese punto de vista, para España es una cuestión prioritaria que la financiación de esta Organización Común de Mercado se haga al cien por cien por parte de la Comunidad Económica Europea, y ello tanto en relación con las medidas que se refieren a la regulación del mercado, que son las destilaciones, como en relación con las medidas que se refieren a la limitación del potencial de producción, ya sea arranque, ya sea el establecimiento de lo que se ha llamado la recolección en verde o viñedo ecológico, etcétera. Nosotros queremos que la financiación sea al cien por cien comunitaria y, por supuesto, como lo es en otras organizaciones comunes de mercado, por parte del Feoga-Garantía.

Hay un segundo elemento de preocupación para la delegación española. Como sus señorías saben, en el documento comunitario parte de algunos de los costes de esa OCM son financiados íntegramente por la Comunidad, pero otros son financiados o cofinanciados por los Estados miembros.

Otro elemento en relación con el cual la delegación española manifestó su enorme preocupación es la manera en que se ha plasmado el tema de la chaptalización. Nosotros seguimos creyendo que la chaptalización es una práctica enológica que puede ser perfectamente sustituida, en aquellas regiones en donde por las condiciones climáticas los vinos no alcanzan la graduación mínima, por otros métodos y por otros productos que proceden del propio sector. En ese sentido se reitera, una vez más, que la chaptalización en todo caso tiene que hacerse con mosto concentrado rectificado, lo cual ya no sería una chaptalización. Como sus señorías saben, la chaptalización se realiza añadiendo sacarosa al vino.

Dicho esto, hay otros elementos del documento de reflexión que, en cierta medida, han sido apreciados positivamente por parte de la delegación española. Por ejemplo, el tema de que se haya incluido -en su momento esta idea fue lanzada por la delegación española antes de que la Comisión hubiera aprobado su documento de reflexión- lo que se llama el viñedo ecológico, es decir, recolección de la uva para la fabricación del vino.

Otra idea que consideramos acertada es que los planes

de abandono del viñedo no sean planes individuales, sino que sean planes regionales. Nosotros creemos que eso es muy positivo desde el punto de vista del equilibrio territorial, desde el punto de vista de preservación del medio ambiente, etcétera. Por considerar únicamente los grandes epígrafes de ese documento de reflexión que no tiene un texto normativo, he de señalar que lo que lanza es una serie de ideas para debate.

En lo que se refiere a las destilaciones, nosotros creemos que es un avance en relación con la situación actual en el sentido de que por primera vez se comunitariza el excedente comunitario de vino. El excedente de vino no se calcula, como se podría y fue la tentación por parte de algunos servicios de la Comisión en un principio, diciendo: cada país produce tanto y consume tanto, ése es su excedente, arréglole usted mediante destilaciones, arranques, etcétera. No, el excedente de vino no se calcula así. El modelo que se ha hecho es un modelo como tendría que ser en una Comunidad Económica Europea donde nosotros hemos repetido hasta la saciedad que los excedentes no son españoles ni franceses, los excedentes son comunitarios; y los déficit tampoco son españoles o franceses, los déficit son comunitarios, en el sentido de que el excedente, lo que no se consume en la Comunidad una vez que se ha deducido de la producción el consumo interior y las exportaciones o el consumo aparente, la diferencia entre importaciones y exportaciones, se reparte proporcionalmente a la producción de cada Estado miembro. Eso supone la aceptación de un excedente de tipo comunitario.

Nosotros hemos solicitado, y seguiremos insistiendo en ello, el ir más allá, es decir, que no se tome como referencia la producción histórica española, sino la producción que España podría tener si hubiera utilizado las mismas prácticas culturales y enológicas que otros Estados miembros; esa es la demanda que tenemos planteada. Hay otros aspectos positivos en la propia OCM, yo me he referido únicamente a los básicos, y hay aspectos positivos en cuanto se trata de fomentar el consumo y la producción de los productos de la vid, con una financiación comunitaria que nosotros entendemos que es muy positiva.

Estas son las grandes líneas de la intervención española sobre un documento de reflexión que presentó la Comisión por medio de una intervención de todos los miembros de la Mesa con un tiempo hasta cierto punto controlado. Son las líneas básicas manifestadas por el Ministro español.

Después de ese Consejo de septiembre no ha habido ningún progreso a nivel de debate en el seno del Consejo, en lo cual han podido influir dos tipos de factores: unos de tipo material en el seno de la Comisión, donde ha habido un cambio en, digamos, la jefatura de la división de vinos y una carencia de personal en esa división para hacer progresar los trabajos. También puede haber factores de otro tipo, no de carácter instrumental sino político, en cuanto al análisis de cuál es la presidencia más apropiada para aprobar una OCM como la del vino.

Nosotros siempre hemos dicho, y es una pena que no

haya sido así, que a lo mejor una buena presidencia hubiera sido la presidencia británica, en parte, no desde el punto de vista de la financiación, pero sí desde el punto de vista de que es un país no comprometido porque no es país productor; sin embargo, es un país que sabe apreciar y que es un importante consumidor de vinos. La Presidencia belga ya es imposible, y en el Consejo de diciembre no está previsto que se debata nuevamente el tema. Las próximas presidencias son, en 1994, para Grecia y Alemania, y en 1995 para Francia y España. Todos podemos especular sobre cuál sería la mejor presidencia o cuál podría ser la peor para aprobar una OCM de este tipo. En todo caso, nosotros entendemos que es necesario abordar el tema cuanto antes, primero, para despejar incertidumbres a nuestros productores de vinos, a nuestros agricultores y, segundo, porque el coste presupuestario que desde el punto de vista nacional, y máxime en una circunstancia como la actual, está suponiendo esta Organización Común de Mercado es difícilmente sostenible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Barreiro, efectivamente, usted ha destacado algunas de las partes positivas que pueda tener el documento y con lo que nosotros estamos de acuerdo. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo! Estamos defendiéndolo y solicitándolo a través de esta Comisión en reiteradas iniciativas parlamentarias, como es el tema de la chaptalización y otras cuestiones que comentaré más tarde.

El documento presentado de alguna forma manifiesta la incapacidad que han tenido los organismos y los gobiernos comunitarios para que la OCM resolviera los problemas que tiene planteados el sector, y yo creo que, en gran medida, por el comportamiento egoísta de muchos de los países del centro y norte de Europa. Ha habido una incapacidad para poder convencerles por parte de los principales países productores y, sobre todo, por parte de España, porque no ha habido ningún inconveniente o, por lo menos, ha habido un consentimiento tácito en invertir, en gastar miles de millones de pesetas (se calcula que alrededor del billón de pesetas en los últimos cinco años) en destilaciones en un sector que, al final, con unos mecanismos que supuestamente tenían que haber resuelto el problema del vino, se encuentra lejos de haber solventado dichos problemas, ya que han ido empeorando cada vez más. Hay un descenso en el consumo del vino de más del 50 por ciento en los últimos años y, por contra, los rendimientos en las producciones va aumentando.

Entrando más concretamente en las propuestas que enumera el propio documento, para nosotros es importante el hecho de que prácticamente no tenga en cuenta la grave incidencia que va a tener, si se firma al final en las condiciones previstas, el tratado «Blair House» del GATT. Yo creo que tanto en un documento como en otro hay que prever claramente y sin tapujos esas incidencias, que van a ser graves no solamente para Europa, aunque fundamentalmente para nuestro país como uno de los más importantes del mundo en producción de vino y el

más importante del mundo en superficie dedicada al cultivo de la vid.

Se ha puesto de manifiesto cómo la Comunidad Económica Europea ha sido incapaz de montar un servicio comunitario de control de inspección vitivinícola y de elaboración del registro vitivinícola. En los últimos siete años, desde que España pertenece a la Comunidad Económica Europea, es un tema del que se ha hablado siempre, se presupuestan dotaciones económicas, y en este fin de siglo, en el momento de las grandes decisiones informáticas, resulta que hablamos de oído, no sabemos todavía cuáles son las características concretas de superficie que cada país dedica al cultivo del vino.

En relación con las medidas propuestas en el documento, como el arranque definitivo del viñedo, nosotros estimamos positiva, en principio, esa posibilidad, sobre todo con la protección al medio ambiente y desarrollo rural, pero la incompatibilidad para dedicar esos terrenos libres con las subvenciones de los cultivos herbáceos no es igualmente positiva y, por tanto, creemos que el Gobierno debería solventarlo.

En el capítulo de la reducción de rendimientos, la recolección verde, el aclareo de racimos, es, efectivamente, una de las partes positivas que nosotros aplaudimos y que por múltiples razones en estos momentos no tenemos tiempo para explicar, pero que a nadie se le escapan. El fomento a la comercialización es algo que venimos demandando en los últimos años desde la posición española, desde los presupuestos españoles, desde las acciones que el propio Gobierno español puede hacer, pero hemos fracasado en nuestros intentos año tras año.

Me voy a referir ahora al tema de la chaptalización, de la graduación alcohólica, de lo que en los países del centro y norte de Europa llaman vino, que es un producto obtenido de la uva con una graduación alcohólica inferior al 9 por ciento. El viticultor español, la sociedad española y nosotros mismos no entendemos cómo se puede mantener en la nueva reforma de la OCM que en el resto de Europa se consienta que ese producto entre seis y diez grados se siga considerando como vino y luego se hable de excedentes, se paguen miles de millones de pesetas, se pretenda que los viticultores españoles destilen vino natural, vino de 10, 12 ó 13 grados, y además se utilice el procedimiento de la chaptalización, lógicamente para poder introducir estos vinos en el mercado, provocando unos excedentes, un aumento de la producción en torno a los 20 millones de hectolitros, a través de esta práctica, repito, de chaptalización. Esto es un cinismo por parte de los dirigentes europeos que para nosotros es inadmisibles. No se puede hablar de que los españoles producimos excedentes, cuando a pesar de tener la mayor superficie dedicada al viñedo de todo el mundo los rendimientos de España están en torno a un tercio de los rendimientos del resto de la media comunitaria.

Además, estos países del centro y norte de Europa están introduciendo en el mercado estos 20 millones de hectolitros de «vino», entre comillas, que están camuflando de alguna manera como si fuera vino natural. Esto está suponiendo, en realidad, un auténtico fraude al con-

sumidor. Cuando no se identifica, cuando el consumidor acude al mercado a comprar una botella de vino, no sabe si ese vino está chaptalizado o es un vino natural, y entendemos, desde el Grupo Popular, que eso es un fraude e invitamos al Gobierno español a que en sus conversaciones, a que en sus negociaciones en la Comunidad Económica Europea a la hora de establecer la definitiva reforma de la OCM, no deje pasar este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Nosotros vamos a pedir, y si hace falta lo exigiremos al Gobierno español, que lidere esta reforma de la OCM del vino. Y es hora de que por lo menos en algún sector (y tenemos elementos suficientes para tener en éste esa preeminencia dentro de la Comunidad Económica Europea) el Gobierno de España lidere esta reforma, no estemos a la sombra y a la espera de los documentos que nos presentan otros gobiernos u otros organismos. Tenemos que tomar la iniciativa, plantar cara y hacer valer nuestra preeminencia en el sector vitivinícola español. Por eso le vamos a pedir al Gobierno español en estas negociaciones que, si hace falta, haga uso del derecho al veto por una vez (yo creo que por primera vez) en el tema de la chaptalización, exigiendo que la mínima graduación alcohólica para que se considere vino sea lo que establece nuestro estatuto de la viña, el vino y los alcoholes, que son nueve grados. Por debajo de esos nueve grados no puede tolerarse que en la nueva reforma de la política agraria común se considere como vino para luego utilizar, insisto, la chaptalización. Y, por supuesto, el control...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, acabe, señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Voy acabando.

Decía que es necesario el control más absoluto a todo el desarrollo que se haga de la nueva reforma de la OCM, y el control, por descontado, en las destilaciones, que hasta ahora ha sido una de las batallas que llevaba este Grupo en los últimos años, ya que habían llegado a nuestros oídos posibles fraudes que se estaban cometiendo y no se ha querido tomar cartas en este asunto.

Por ello, señor Barreiro, nosotros le alentamos a que sean ustedes, a que sea el Gobierno español, que es nuestro Gobierno, el que -insisto una vez más- lidere esta reforma en el seno de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Señor Presidente, yo quisiera, primero, señalar que gran parte de los análisis que hace el representante del Grupo Popular los comparto, como visión española de lo

que desearíamos que fuese la nueva organización común del vino.

Por lo que se refiere al reforzamiento de todos los sistemas de control, estoy totalmente de acuerdo. He visto que S. S. comparte lo que he señalado en principio sobre el valor positivo que supone que el arranque sea a través de planes regionales, como la nueva medida introducida para controlar el potencial reproductor de lo que llamamos el viñedo ecológico.

En cuanto a la posibilidad de que las tierras arrancadas de viñedo puedan ser incluidas entre las elegibles en el reglamento de cultivos arables, es una omisión que he tenido antes, pero quiero ratificarle que, tanto en la intervención del Ministro en el debate sobre el documento de reflexión del vino y en el debate que en estos momentos estamos teniendo para la reforma del Reglamento 17/1965, de cultivos arables, la delegación española está insistiendo en que las tierras que hayan estado sujetas al arranque del viñedo sean elegibles, a efectos de poder gozar de las ayudas por hectárea que se aplican en virtud de ese reglamento.

Desde el punto de vista de la filosofía, yo comparto absoluta y exactamente lo que S. S. acaba de decir en cuanto a chaptalización y graduación mínima. Yo creo que todos los españoles tenemos que compartir eso, porque el vino es algo con una enorme tradición, con una vocación productiva muy grande en nuestro país, donde se produce sin necesidad de añadidos externos al propio sector.

Es cierto que el documento -y en eso me remito a lo que decía en mi primera intervención- tiene avances sobre la situación actual. Por ejemplo, en materia de chaptalización los límites que se pueden añadir son inferiores a los que se aplican actualmente. Para los países del norte, hasta dos grados, y para los países del sur, 1,5; es decir, se abre por primera vez para los países del sur. Es este un elemento de reflexión que yo quisiera dejar en el seno de esta Comisión, para ver si jugamos todos, a lo mejor si empezamos a chaptalizar hay que romper la baraja -por así decirlo, si me permiten la expresión coloquial- en el sentido de que a lo mejor generamos todos tal cantidad de excedentes que, al final, tenemos que suprimir radicalmente toda la chaptalización. En esa línea, y admitiendo que el debate de tipo intelectual lo perdemos, quizá el debate pragmático lo ganamos. Este es un elemento que someto a la reflexión de todos los que podemos tener un interés en este sector.

Hay otras acciones para devaluar, por así decirlo. Hasta técnicamente está demostrado que el mosto concentrado y rectificado permite alcanzar esa graduación mínima sin que se produzca ningún deterioro en la calidad del producto, ni mucho menos, si se exige exactamente. Yo creo que tenemos mucho que hacer en esta materia para conseguir algo. Por lo menos que lo que es la práctica cultural se refleje en el propio etiquetado de la botella, lo que es un tema muy difícil; incluso se le ha pretendido dar la vuelta: de decir vino chaptalizado a decir vino sin chaptalizar, lo cual es también muy difícil de aceptar.

Hay otra reflexión para hacer, y en el debate comunita-

rio está presente. Esos vinos desgraciadamente se consumen; es decir, esos vinos no se destilan, no tienen que ir a la destilación, repito, se consumen. Es mucha labor ante el consumidor, de una enorme tradición también en esos países, Francia, que es una nación intermedia en el debate, y de hecho yo he visto manifestaciones de los viticultores del sur en la línea de los viticultores españoles, al final, su posición la han hecho prevalecer los viticultores del norte. Esto es así. Hace ya más de un año, en reuniones de todas las organizaciones vitivinícolas y cooperativas del Mediterráneo comunitario, de Francia, de Italia, de Grecia, de Portugal y de España, se hizo un comunicado conjunto pronunciándose en contra de la chaptalización. Al final, el Gobierno francés se ha pronunciado a favor, no en los límites actuales, sino que ha prevalecido el peso de los países del norte. El debate está abierto. Para nosotros es un tema enormemente importante, como señalaba al principio de mi exposición y, desde luego, le puedo garantizar que el sector tiene tal importancia en la agricultura española que el Gobierno va a pilotar el asunto y no va a estar a remolque de los acontecimientos. Se lo puedo garantizar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro.

- **SOBRE GARANTIAS DE LA CALIDAD DE LA CARNE IMPORTADA EN CANARIAS SIN ESTAR HOMOLOGADA POR LOS MATADEROS COMUNITARIOS EUROPEOS, EN VIRTUD DEL REGIMEN TRANSITORIO DE APLICACION HASTA FINALES DEL AÑO 1993. FORMULADA POR EL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/000078.)**

- **SOBRE VALORACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE IMPORTACION DE CARNES EN CANARIAS DESDE EL 1 DE JULIO DE 1992. FORMULADA POR EL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/000081.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a las siguientes preguntas.

Yo solicitaría del señor Soriano si, dado que tienen prácticamente el mismo carácter, podría agrupar las preguntas segunda y tercera, referidas a la carne importada en Canarias. ¿Las acumula, señor Soriano? (**Asentimiento.**)

Muchas gracias, señor Soriano. Tiene la palabra para formularlas.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Presidente, a finales de la anterior legislatura, este Diputado había formulado una pregunta del mismo tenor de las ahora presentadas, y que, como es obvio, por la disolución de las Cámaras no tuvo respuesta. En todo caso, con

fecha 24 de marzo comparecía en esta Comisión el Ministro de Agricultura, con motivo de una petición de comparecencia, para explicar precisamente la situación de la entrada masiva, y posiblemente ilegal, de carne destinada al consumo humano en las Islas Canarias.

El Consejero de Agricultura de la propia Comunidad Autónoma -resumiendo muy brevemente lo dicho en aquella sesión- había manifestado en los medios de comunicación que han producido beneficios incalculables las importaciones de carnes en las Islas Canarias a simples especuladores dispuestos a comprar a cualquier oferta en los mercados internacionales.

Es de sobra conocido que están entrando en Canarias carnes procedentes de Zimbawe, Brasil, Polonia, Checoslovaquia, incluso algunas carnes procedentes de territorios en los que existe la sospecha de que se encuentren afectados por la catástrofe nuclear de Chernobyl. Entran en Canarias animales vivos que son puestos en cuarentena para venderse después como carne fresca al consumidor canario. Casualmente, o curiosamente, como el Ministerio de Agricultura no tiene lugares para recibir este ganado, lo tienen los propios importadores en fincas de su propiedad, con escaso control por parte del Ministerio de Agricultura. Incluso se puso de manifiesto en aquella ocasión cómo una empresa, Sercan, de la que forma parte como asesora a la esposa de un alto cargo del Ministerio de Agricultura, participaba en este asunto, y el Consejero de Agricultura manifestó entonces en la prensa el fraude comercial en los muelles de las islas, que se han convertido en una especie de cloaca donde han metido productos de alcantarilla, y cito palabras textuales. Responsables de la Consejería de Agricultura de Canarias entienden que el actual sistema de competencias en este ámbito resulta poco transparente, genera fricciones entre ambas Administraciones y adolece de falta de coordinación.

El Director territorial del Ministerio dice que la Consejería no tiene competencias; la Directora General de Producción y Capacitación Agraria mantiene que realizará el análisis y el diagnóstico de posibles enfermedades del ganado que entró en determinada fecha en los muelles de Canarias, puesto que existe la sospecha de que no estén vacunados contra la glosopeda. El Director territorial del Ministerio afirma que la Consejería se extralimita, ya que la carne procede de terceros países. Aduanas también tiene participación en el asunto y hay disparidad de criterios entre Aduanas, que lo considera ganado de engorde, y la propia Consejería, para la cual es ganado de abasto.

Yo no voy a hacer referencia aquí a las múltiples noticias de prensa en las que se señala con exactitud los barcos que han entrado con partidas de ganado del que se sospecha que venga con enfermedades, y supongo que el señor Secretario General tendrá datos concretos sobre la producción que ha entrado en Canarias.

No voy a hacer referencia aquí a una serie de cartas de la Jefa de la Inspección Veterinaria de Sanidad Animal y de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Virginia Vigo, que remitió en agosto y septiembre del pasado año a sus superiores en relación con la importación de carnes procedentes de terceros países, mostrando

su extrañeza porque las solicitudes individuales de cada importador vienen acompañadas de certificados zoosanitarios que no se han tramitado a través de la Inspección Veterinaria, como es habitual, sino que vienen directamente de la Subdirección General de Sanidad Animal, firmados por Hilario Vallejo. En el oficio remitido a la Dirección Provincial, Virginia Vigo aseguraba haber constatado que ambos mataderos no están facultados por la Comisión Europea para autorizar la exportación de carne fresca de porcino a territorio comunitario.

El Ministro, en definitiva, a todas estas afirmaciones nos vino a indicar en aquella sesión que el problema deriva de que Canarias entra en el Poseicán y el régimen que se aplica es una orden del año 1989, de acuerdo con la cual hay homologación de mataderos nacionales, y que a partir -decía el Ministro- del 1 de julio de 1992, automáticamente se consideran homologados todos aquellos mataderos que homologa, a su vez, la Comunidad. Decía el Ministro que la Consejería de Agricultura de Canarias -recordemos que en aquella fecha estaba gobernando en Canarias el Partido Socialista en coalición con las Agrupaciones Independientes de Canarias- pedía un régimen excepcional entre el 1 de julio de 1992 y el 31 de diciembre de 1993. De ahí que una de las preguntas vaya encaminada a la valoración del régimen especial de importación de carne de Canarias desde el 1 de julio de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1993, en que, como digo, acaba este régimen transitorio, según nos explicó el Ministro en aquella comparecencia.

Decía el Ministro, asimismo, que hubo incluso peticiones de comerciantes y transformadores canarios para que se mantuviese el régimen excepcional que existía anteriormente, que el Consejero de Agricultura había solicitado que se suprimiese el período transitorio y que el Ministerio de Agricultura estaba dispuesto a suprimirlo, con lo cual no se producirían este tipo de importaciones atípicas. La conclusión a la que finalmente llegó el Ministro es que era incorrecto el sistema de autorizaciones telefónicas de los servicios centrales hacia la Directora Provincial de Agricultura y que lo lógico era que las autorizaciones se hicieran por escrito; en todo caso, el Ministro decía que se iba a vigilar la existencia de estas irregularidades. Después de la comparecencia, a lo largo de todos estos meses -y mi pregunta fue formulada en el mes de septiembre, nada más iniciarse la legislatura-, se vienen denunciando con frecuencia.

Así, en el mes de junio se denuncia un foco de leucosis (leucemia bovina) en Vecindario, localidad de Las Palmas de Gran Canaria, con ganado procedente de Lituania. En el mes de junio llegan a Santa Cruz de Tenerife 117 toneladas de carne congelada de porcino procedente de Brasil, en unas extrañas circunstancias de las cuales se hizo eco la prensa, y ante el conflicto que planteó aquella importación de ganado, Sanidad Exterior da orden de paralizar la expedición de esta carne congelada de cerdo procedente de Brasil, pero ni los compradores en las islas ni los intermediarios se hacen cargo de la mercancía. Los importadores de las islas no acuden a retirarla ante la imposibilidad de introducirla en territorio comunitario y

los intermediarios tampoco. Se cuenta en la prensa cómo, puestos en contacto los periodistas con la representante de «Tenfoods» en Madrid, que era la empresa de referencia, atendió al teléfono una mujer llamada María del Carmen, quien dijo que la mercancía viene consignada a la orden, y únicamente como dato de notificación aparece la empresa panameña, que está perfectamente constituida y registrada. Al preguntársele sobre su relación con esta compañía, afirma que «el frigorífico» -refiriéndose a la empresa brasileña- «cargó este tipo de mercancía notificada a nosotros. Yo simplemente hago una representación comercial a esta gente».

En otro momento de la conversación se refirió a Pelagrao Trading Limitada de Brasil, que fue quien cargó este embarque bajo su propia iniciativa. Para no cansar a SS. SS., digamos que, al final, no hay quien recoja esta carne, y de los documentos que se acompañaban a la misma aparece el número de registro sanitario 4007384 GC, lo cual significaba que la mercancía pudiera estar producida anteriormente al cambio de la normativa, según explicaciones al respecto. Consultado el Registro General Sanitario del Ministerio de Sanidad, resultó que ese número se corresponde con Cárnicas Guanche, empresa radicada en Las Palmas de Gran Canaria. Al final de toda esta historia, esta carne no puede entrar en Canarias, puesto que hubo esta serie de denuncias, parece que se encamina hacia Suecia y sigue pendiente el problema de saberse dónde ha ido, porque no hay garantías de que en las Islas Canarias no esté entrando, como digo, carne en las peores condiciones.

En el mes de julio se amplían denuncias que se habían presentado ya en los juzgados sobre la presunta importación de carne porcina procedente del Brasil; se denuncia también que dieciséis contenedores se encuentran en paradero desconocido; se anuncia la entrada de jamones procedentes de Hungría, país no comunitario y del que está expresamente prohibida por la Comunidad Europea la adquisición de carne de porcino; tanto Hungría como Bulgaria están en la lista negra de la Comisión de la Comunidad Europea por las afecciones que produce su cabaña ganadera, enfermedades que son fácilmente contagiosas al ganado de las islas una vez que la carne entra en las Islas Canarias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, vaya concluyendo, por favor.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Sí, señor Presidente.

Resulta, por consiguiente, inexplicable que no se revisen los manifiestos de carga de los buques -y comprendo que aquí hay varias administraciones interviniendo en el asunto-, única forma, en definitiva, de conocer la procedencia de las mercancías, puesto que los consignatarios fácilmente pueden alterar en sus documentos el puerto de origen y declarar otro distinto sólo por el hecho de que el barco haga escala en algún puerto comunitario; es decir, se puede dar la circunstancia de que barcos procedentes de países no comunitarios y con estos problemas en el

ganado, toquen en puerto comunitario, de allí vayan a Canarias e indiquen como procedencia ese último puerto comunitario. Por supuesto es Sanidad Exterior quien puede exigir estos manifiestos, y al parecer este organismo está bajando la guardia en las barreras sanitarias.

A la vista de todas estas irregularidades que muy sucinta y rápidamente he tratado de exponer, me gustaría que el señor Secretario General de Producciones y Mercados nos diese garantías de que la calidad de la carne importada en Canarias sin estar homologada por los mataderos comunitarios europeos, en virtud del régimen transitorio actualmente en aplicación, es una carne perfectamente apta para el consumo humano, y al propio tiempo me gustaría saber qué cantidades de carne han entrado en este período, desde el 1 de julio, en Canarias y qué valoración hace el Ministerio -o el Gobierno en definitiva, porque, como digo, éste es un asunto que afecta a distintos Departamentos- del régimen especial de importación de carnes en Canarias desde la indicada fecha del 1 de junio de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Voy a contestar a la pregunta, y la pregunta oral es: ¿Garantiza el Ministerio de Agricultura la calidad de la carne importada en Canarias sin estar homologada por los mataderos comunitarios europeos en virtud del régimen transitorio de aplicación hasta finales de 1993? Sí. Como S. S. conoce -y en la comparecencia del anterior Ministro de Agricultura, don Pedro Solbes, en marzo de 1993, se contestó a esto-, en Canarias las organizaciones comunes de mercado no eran aplicables cuando España entra en la Comunidad Económica Europea; sí la política de estructura, pero no, repito, la política de mercado. Entonces se establece un régimen específico, porque a esos efectos Canarias es un país tercero dentro de la Comunidad, y un decreto español autoriza que, aparte de los mataderos homologados por la Comunidad Económica Europea, los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo tienen capacidad legal, en virtud de un decreto, para homologar determinados mataderos, y esa es la realidad que ha estado vigente hasta la entrada en vigor del Poseicán. Al entrar en vigor el Poseicán el 1 de julio de 1992, la aplicación general es la comunitaria, y se abre un período transitorio que va a durar hasta el 31 de diciembre de 1993, durante el cual sigue vigente el decreto español. Primera pregunta respondida.

Segunda pregunta que hace S. S.: ¿Qué valoración hace el MAPA del régimen especial de importación de carnes en Canarias? Lo valoramos como muy positivo. Según el régimen específico de abastecimiento, se deciden las cantidades a importar, que son sometidas a revisión; son propuestas por el Gobierno central de conformidad con las autoridades de la Junta de Canarias y aprobadas en los correspondientes comités de gestión. El sistema no

difiere tanto del que estaba vigente antes de la incorporación de Canarias a la política agrícola común, es decir, se puede seguir abasteciendo a precios del mercado mundial o de producto comunitario, con unas ayudas que son las contempladas en el REA, que sustituyen a las antiguas restituciones que existían, porque entonces Canarias, a estos efectos, era país tercero.

Ciñéndome a la carne de vacuno, a la que se ha referido S. S., las cantidades que se fijaron en el primer período que iba del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1993, fueron 9.000 toneladas, posteriormente ampliadas a petición de las autoridades canarias en 1.200 y, por supuesto, de los operadores canarios; carne congelada, 27.000; preparados y conservas, 2.500; reproductores de raza pura, 4.300. Se expidieron certificados por las siguientes cantidades: de la carne fresca, que eran 10.200 en total, 10.199; de la carne congelada, 27.000 en total, 26.815; de los preparados sin conservas, que eran 2.500 en total, 1.722, y de los 4.300 reproductores de raza pura, equivalente en toneladas, 4.212. Eso fue el primer año.

El segundo año aún no está culminado. Se ha comenzado el 1 de julio y las cantidades iniciales fueron: 12.000 toneladas de carne fresca (se han incrementado ligeramente con relación al año anterior); carne congelada, las mismas 27.000; 2.800 en preparados y conservas y en animales de raza pura, 4.300. Hasta el mes de septiembre (son los últimos datos que en este momento tengo disponible) de carne fresca se han importado 4.000 toneladas; de carne congelada, 7.837; de preparados y conservas, 597; de animales vivos, 600. Esto es la aplicación del REA.

Sobre lo demás que ha dicho S. S., me va a permitir que le recuerde una frase del Ministro Solbes, y persona tan moderada como él es difícil de encontrar: calumnia que algo queda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Aquí nadie ha pretendido calumniar, por consiguiente, no queda nada. Lo único que he dicho son unos hechos incontestables de una correspondencia de la Directora Provincial del Ministerio de Agricultura con sus superiores, indicando que estaba recibiendo instrucciones por teléfono, y el propio Ministro Solbes reconoció que en lo sucesivo se habían dado instrucciones para que eso se hiciera por escrito. De manera que aquí, repito, nadie ha calumniado. Aquí lo único que hemos hecho es constatar una realidad que se ha puesto de manifiesto en todos los medios de comunicación de Canarias e incluso de ámbito nacional. Insisto, nadie ha pretendido calumniar.

Indudablemente, aquí no se nos ha dicho nada de una serie de circunstancias donde ha habido denuncias muy concretas. Leo en la prensa que, a causa del insoportable hedor que emana desde hace unos meses de la granja de engorde de ganado vacuno «La Vereda», situada en el término del Camino del Verdugo en la localidad de Vecindario de Gran Canaria, ha sido detectado por la Con-

sejería de Agricultura, Pesca y Ganadería del Gobierno autónomo un foco de leucosis (leucemia bovina) en un número considerable de las reses allí estabuladas, unas 1.300, procedentes de Lituania. Esto tampoco es calumniar; éstos son hechos que han sido denunciados en la prensa. Y como éste le podría citar muchos que ahorro a S. S. reproducirlos, puesto que se están denunciando por la propia Consejería y se están recogiendo todos los días en los medios de comunicación de Canarias.

De manera que sobre la calidad y las garantías de esta carne sólo ha dicho el señor Secretario General que las hay, pero no nos ha demostrado ninguna prueba.

Yo comprendo que hubiese sido una fácil salida para el señor Secretario General decir que no todas las competencias están en el Ministerio de Agricultura, y que desde su perspectiva la realidad es ésta. Pero es que mi pregunta no va formulada al Ministerio de Agricultura. Yo la formulé al Gobierno, precisamente porque sabía que aquí intervenía Sanidad Exterior, Aduanas y Comercio Exterior, es decir, una serie de organismos entre los que yo denuncié que en esta materia hay escasa coordinación, y puede ocurrir que alguno de ellos esté actuando de conformidad con la ley, pero no en todos los casos existe esta conformidad.

Insisto, todos los días están saliendo en la prensa de Canarias hechos concretos y constatados de carnes en malas condiciones que son denunciados ante los medios de opinión, pero no se adoptan medidas, y a eso el señor Secretario General no me ha contestado. Por tanto, aquí nadie ha calumniado; he citado, repito, hechos concretos, y el señor Secretario General no ha respondido con realidades concretas a estos hechos denunciados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Yo me he limitado a transcribir lo que en la comparecencia de marzo de 1993 el entonces Ministro de Agricultura dijo como conclusión de su intervención, porque S. S. está volviendo a los hechos, básicamente, de diciembre de 1992, donde el Ministro de Agricultura de entonces, señor Solbes, ordenó una investigación en base a las noticias que habían aparecido. Como resultado de esa investigación (porque S. S. ha salpicado todo de muchas insinuaciones) los inspectores del Ministerio dicen lo siguiente: No procede iniciar ninguna actuación disciplinaria puesto que del estudio de los expedientes y de toda la información complementaria recabada no procede hacerlo, al no haber encontrado pruebas o fundados indicios de ilegalidad o irregularidades que lo justifiquen. Esta es la conclusión básica.

Sobre las competencias yo le podría decir muchas cosas. Usted manifiesta que las competencias existen porque hay un funcionario que dice que las tiene Canarias. Las competencias en materia de inspección las pueden tener tanto las autoridades del Ministerio de Agricultura, que están en Canarias, como los propios servicios centra-

les. Las precisiones que hizo el Ministro Solbes eran en cuanto al método de traspaso de la información entre Madrid y Canarias. Pero esos defectos que existían se han ido subsanando.

En cuanto a las manifestaciones, que una vez son a favor y otras en contra, que tenía la Junta de Canarias, yo me voy a permitir leerle una carta que el Viceconsejero de Agricultura del Gobierno de Canarias, señor Arroyo Alonso, me dirige con fecha 23 de diciembre, como Secretario General, entonces, de Producciones y Mercados Agrarios. Dice: Adjunto para tu conocimiento el comunicado oficial que hemos enviado al periódico (no procede decir cuál es) para su publicación. Lamento este incidente y deseo que la guerra entre funcionarios no empañe las relaciones institucionales entre las dos Administraciones. Aprovecho esta ocasión para agradecerle el gran esfuerzo que estás realizando en esa Secretaría General en el desarrollo del Poseican y de la OCM del plátano.

El comunicado oficial que remitió el Gobierno de Canarias dice: Ningún órgano político ni unidad técnica de este Departamento ha realizado las manifestaciones que se atribuyen a responsables de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, por lo que ésta no asume ni se hace responsable de las referidas manifestaciones. La Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias no tiene ninguna constancia de actuaciones irregulares llevadas a cabo por los servicios de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las competencias en materia de sanidad animal con países terceros son de la Administración central del Estado, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 3.538/81, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura a la Junta de Canarias. La Consejería de Agricultura y Pesca en ningún momento ha solicitado la ampliación de sus competencias en materia de sanidad animal. La actual distribución de competencias está claramente definida, por lo que nunca ha habido conflicto competencial entre las dos Administraciones, manteniéndose una relación armoniosa entre la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, la Dirección territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en Canarias, y la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias. Tenerife, 23 de diciembre de 1992. Rosario Fresno Baquero, Directora General de Producción y Capacitación Agraria. (El señor Soriano Benítez de Lugo: Se nota que el PSOE gobernaba entonces.)

- SOBRE RESULTADO Y PERSPECTIVAS DEL FUTURO DE LA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO PARA EL PLATANO CANARIO DESDE SU IMPLANTACION EN EL 01/07/93. FORMULADA POR EL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000122.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la

cuarta pregunta, formulada por el señor Soriano, sobre resultado y perspectivas del futuro de la Organización Común de Mercado para el plátano canario desde su implantación el 1 de julio de 1993.

Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Desde el 1 de julio de 1993 ha entrado en vigor la Organización Común de Mercado del plátano, que entonces fue vendida como un éxito y así se entendió en general en Canarias, pero que los resultados prácticos distan mucho de aquella realidad. Digamos que los objetivos de esta Organización Común de Mercado, en síntesis, consisten en una preferencia comunitaria para garantizar que los países productores de plátanos puedan comercializarlos en el mercado europeo en condiciones que resulten rentables para el agricultor y el respeto a las obligaciones internacionales de la Comunidad Europea, manteniendo las corrientes tradicionales con terceros países. Se han aprobado ya dos reglamentos, quedan pendientes todavía otros dos, según tengo entendido, y la realidad es que en estos momentos la zozobra está muy extendida entre los agricultores plataneros, que no saben si el plátano se va a poder seguir manteniendo como un cultivo rentable o si, por el contrario, habrá que ir pensando en arrancar la platanera.

La realidad es que la producción platanera en Canarias está disminuyendo de forma alarmante (el plátano canario representa en la actualidad el 50 por ciento de la producción comunitaria y el 12 por ciento del total del consumo de plátanos en la Comunidad Europea) y a partir del 1.º de julio pasado se crea una situación nueva con la entrada en vigor de la Organización Común de Mercados, que si bien restringe el 20 por ciento la entrada del plátano-dólar latinoamericano en la Comunidad Europea vía contingentación, al mismo tiempo libera el mercado peninsular, cautivo hasta entonces para el plátano canario.

El consumo actual de plátanos en la Comunidad Europea, según las últimas informaciones que poseo, asciende a tres millones y medio de toneladas al año, de las cuales el 24 por ciento corresponden a la producción comunitaria, el 18 por ciento a producciones de los países ACP y el 58 por ciento restante a producciones de la zona dólar. El subsector platanero como es conocido, ocupa en las islas unas 9.000 hectáreas de superficie, con una producción que ronda las 365.000 toneladas anuales en la actualidad (cuando se discutió la Organización Común de Mercados se situaba en las 400.000 toneladas, con lo cual hay un descenso considerable) y una facturación del orden de 40.000 millones de pesetas. En estos momentos se están observando grandes descensos en la producción y en la exportación, y la reestructuración del sector pasa sin duda alguna por la calidad de la fruta enviada y por la mejora de las estructuras comerciales, de tal forma que, según las noticias que tenemos, sólo las calidades extra y los cultivos de invernadero podrán ser rentables en lo sucesivo.

El problema fundamental se presenta a efectos de obte-

ner en el mercado unos ingresos suficientes, de tal forma que no se coloque a los agricultores canarios en peor situación de la que tenían en los organismos nacionales de mercado donde se establece una ayuda compensatoria para ellos que cubra las pérdidas de ingresos que puedan derivarse de la aplicación de la Organización Común de Mercados. Como consecuencia de la situación estructural «sui generis» de la producción canaria, con costes de producción no competitivos y con el fin de mantener para el productor unos ingresos adecuados, el artículo 12 del Reglamento 404/93 de la OCM, establece la ayuda compensatoria por la pérdida de ingresos y estima mantenerla durante el tiempo que las medidas de ayudas estructurales no lleguen a ajustar la situación actual de costes con un aumento de la productividad y mejora de las calidades.

Me ahorro indicar exactamente cuál es el precio garantizado al agricultor, aunque tengo realizados los cálculos, pero la realidad es que existen una serie de preguntas concretas cuya respuesta conviene conocer en estos momentos. Si se da el supuesto -casi probable- de que el precio medio comunitario con que se compense al agricultor canario y la ayuda por pérdida de renta sea aún inferior a dicha media en determinadas zonas de la isla, ¿se defenderá una ayuda compensatoria conforme determina el artículo 12, apartado 6, del Reglamento 404/1993, del Consejo, de 13 de febrero de 1993, por el que se establece la OCM en el sector del plátano?

Tengamos en cuenta además -y esto es muy importante- que las empresas importadoras de plátano del área dólar, al haber perdido una cuota de mercado (con todo el problema pendiente del GATT, etcétera, como de sobra se conoce), están provocando la distorsión de los mercados, de tal forma que se inunda el mercado peninsular de plátanos al objeto de que los precios bajen y, por el contrario, en países como Holanda o Alemania, se restringe la importación del plátano, al objeto de que en esos países se encarezca la producción y se combata el actual sistema.

Tenemos noticias de que la fruta importada que llega a los muelles peninsulares procedentes de países del área dólar están entrando con un sobrepeso de unos dos kilos por caja (según rumores en este sentido, aunque no lo puedo afirmar) y por tanto sin declarar ni pagar el correspondiente arancel. ¿Cuál es el control que se está ejerciendo sobre este particular teniendo en cuenta que puede significar un aumento de 200.000 toneladas más dentro del contingente? ¿Se está ejerciendo el suficiente control en los puertos peninsulares para que todos los plátanos que entren del área del dólar vengan amparados por su licencia correspondiente y por tanto estén dentro del contingente? ¿Se está controlando por el organismo competente los plátanos que entran en Europa, en tránsito hacia otros países, y el que éstos lleguen a buen fin? Estas son preguntas que es preciso responder para la tranquilidad de los agricultores.

Por otro lado -y como supongo que de sobra conocerá el Secretario General-, el problema fundamental que se presenta en este tema es el de las licencias. Hay que

conseguir la modificación de los criterios de distribución de los certificados de importación (vulgarmente conocidos como licencias) contemplados en el Reglamento de la CEE 1442/93, de 10 de junio. La nueva Organización Común de Mercados debe permitir que tanto los plátanos producidos por la Comunidad como los procedentes de los estados ACP, que son los tradicionales abastecedores de aquélla, tengan salida al mercado comunitario, proporcionando unos ingresos adecuados a los productores y a precios equitativos para los productores y consumidores.

La situación actual en la distribución de licencias es la siguiente: el 57 por ciento para las empresas comercializadoras de plátanos, el 28 por ciento para los almacenistas y el 15 por ciento restante para los receptores. Dicha distribución, aunque sea legal y acorde con los reglamentos comunitarios, está produciendo graves problemas que estoy seguro de sobra conoce el Secretario General. Sin duda, la asignación de licencias, según el sistema actual, es fruto de una interpretación restrictiva de la Dirección General de Comercio Exterior, y sorprende que, al contrario que en otros países comunitarios productores como Francia (sabemos que la producción comunitaria procede fundamentalmente de Martinica y Guadalupe), Portugal o Grecia, sea el Ministerio de Comercio y no Agricultura el Ministerio encargado de elaborar la lista de operadores y de cantidades comercializadas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Acabo enseguida, señor Presidente.

Parece que en nuestro país se prima más la comercialización que la producción, y éste es un tema que resulta necesario resolver. Se abre la posibilidad de convertir al productor en operador y por tanto beneficiario de unos derechos que hoy están sólo en manos de los intermediarios pero que en justicia le corresponden al productor. No es tampoco lo más deseable ya que la concesión de licencias a los agricultores favorecería sin duda la formación de organizaciones de productores, objetivo claro perseguido por la OCM. La designación de licencias, según el sistema actual, está dificultando la creación inmediata de organizaciones de productores plataneros puesto que los exportadores poseedores de las licencias amenazan a los agricultores con privarles de los beneficios de las mismas si dejan de entregarles los plátanos para su comercialización. A mí me gustaría saber cuál es la postura del Ministerio de Agricultura. Insisto en que la competencia en España la tiene atribuida el Ministerio de Comercio mientras que en otros países está en el de Agricultura. Tal vez el Secretario General va a decirnos que esto no compete a su departamento, pero la pregunta iba dirigida al Gobierno.

Nosotros proponemos la creación de una comisión mixta, con representantes de los agricultores, del Ministerio de Agricultura y de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, con el fin de que solucione con

urgencia este problema de vital importancia para la continuación del cultivo del plátano. Espero y deseo que el Secretario General nos dé respuesta a un asunto de la máxima actualidad en estos momentos y que preocupa a los agricultores plataneros porque no saben si el plátano va a tener futuro o si, por el contrario, hay que empezar a pensar en arrancarlo ya que, hasta la fecha, los resultados de la Organización Común de Mercados dejan mucho que desear.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Su señoría me va a permitir que le diga que la cosa va tan mal que, como usted mismo ha dicho, hay bofetadas por hacerse con las licencias. (El señor Soriano Benítez de Lugo: No los agricultores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, le ruego que no interrumpa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): La Organización Común del Mercado para el plátano, como S. S. muy bien conoce, entró en vigor el 1.º de julio de 1993, es decir, han transcurrido cuatro meses y veinticuatro días desde su implementación, y hacer una valoración definitiva sería absolutamente prematuro dado el poco tiempo que ha transcurrido. Incluso una serie de elementos que han aparecido en esta primera fase, en buena lógica, serán corregidos de una manera natural, no por necesidad de cambios en la normativa nacional de desarrollo de la reglamentación comunitaria, sino porque se asienten un poco las cosas a una nueva realidad, y nuestros productores y nuestros operadores comerciales sepan actuar en un nuevo marco. Pasar de un mercado cautivo, en poder de determinados productores y determinados operadores comerciales, a un sistema que está más abierto a la entrada de productos de fuera de la Comunidad y como actuación de operadores no españoles sino operadores internacionales o comunitarios, supone un período de adaptación que ha llevado a cierta incongruencia en algunas situaciones que se han planteado, que, en parte, S. S. las ha señalado, pero la motivación no es la que S. S. ha tratado de explicar. Paradójicamente, el mercado español ha bajado el 10 por ciento, más o menos, no mucho, y, por contra, el mercado del plátano-dólar en el mercado comunitario, es decir, en los países no productores, ha aumentado el 30 ó 40 por ciento, lo cual es un tema que nos preocupa si hubiera una estabilización, porque induciría a Alemania (lo que ya ha hecho) a plantear dos veces en el Comité de gestión que las cantidades del contingente de dos millones es insuficiente y hay que ampliarla.

La realidad, como S. S. sabe, no es ésa, la realidad es que los operadores españoles que tienen el 30 por ciento de participación en ese contingente comunitario no se

han adaptado aún a la nueva situación, es decir, no han sabido encontrar los canales adecuados para colocar ese 30 por ciento en el mercado comunitario y en cierta medida lo han entregado en parte en el mercado español. Yo creo que eso será corregido en breve plazo.

La competencia es de la Dirección General de Comercio Exterior (yo no voy a eludir imputándole a otro departamento ministerial el tema), pero, desde el punto de vista de la organización del Estado español, el comercio exterior es competencia del Ministerio de Comercio y Turismo. En este caso, no es una competencia del Ministerio de Agricultura el comercio exterior con países terceros, para las importaciones de plátano-dólar.

Otra cosa sobre si la calificación de esos operadores tienen derecho a ese 30 por ciento del contingente (reparto que se hizo, como S. S. sabe muy bien, en Comité de gestión) es el más apropiado o no, ese es un tema en que yo no me manifesto absolutamente cerrado, y desde luego le garantizo el interés del Ministerio de Agricultura porque las cosas se desarrollen con la máxima normalidad. Así lo haremos saber y lo estamos haciendo tanto cara al propio sector como cara al propio Ministerio de Comercio, porque una cosa es que la competencia de decisión sea del Ministerio de Comercio, pero el Ministerio de Agricultura ha estado siempre presente en todas las conversaciones que ha habido en el sector. Como, en su caso, cuando se debatió la Organización Común del Mercado para el plátano, que era una competencia básicamente del Ministerio de Agricultura, sí hubo una colaboración muy estrecha tanto por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo como del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Me va a permitir S. S. que como reflexión final le diga que aún es prematuro hacer una valoración de los pequeños accidentes de recorrido que ha podido haber en estos cuatro meses y que el sistema en cuanto a uno de los pilares básicos que tenía la OCM que eran las ayudas está funcionando perfectamente. Como usted sabe, hay una ayuda que se puede estimar inicialmente por pérdida de renta, del orden de 36 pesetas por kilo y que la ayuda se da en seis avances. El primer avance ya se ha pagado, con lo cual los productores de plátano del avance julio y agosto han recibido 1.335 millones de pesetas (la sexta parte de lo que van a recibir); el avance correspondiente a los meses de septiembre y octubre no lo hemos pagado, no hemos remitido el dinero a la Junta de Canarias porque aún no nos ha remitido la documentación. El plazo para la solicitud del avance era hasta el día 10, aún no han pasado ni dos semanas, pero en cuanto se reciba será pagado.

Creo que en la reforma de la OCM hay que hacer una valoración muy positiva. Incluso le diría, a fuerza de ser sincero, que yo tenía mis dudas de que el resultado final del debate sobre la OCM del plátano fuera del tenor de lo conseguido. Lo digo sinceramente. Es cierto que del lado de los países productores había un peso específico importante, porque estaban países como el nuestro, estaba Francia, estaban también Portugal y Grecia en menor medida, estaba el Reino Unido, que, por el tema de los

países ACP, se puso del lado de los países productores de plátanos, pero enfrente teníamos a Alemania con lo que todos sabemos significaba la comercialización de ese producto en el mercado alemán y en el de los países del Benelux.

Hemos conseguido una OCM que tiene tres componentes básicos del tenor siguiente: Primero, una ayuda por pérdida de renta. Le decía que el cálculo del primer año son unas 36 pesetas por kilo. A S. S. que sabe muy bien los kilos que se producen en una hectárea de plantación le rogaría que haga en su casa el cálculo de los miles, los cientos de miles y casi de millones de pesetas que supone esa ayuda por hectárea, que no tiene parangón en ninguna ayuda por hectárea que existe en las organizaciones comunes de mercado de otros sectores. Haber conseguido una ayuda por pérdida de renta, haber conseguido que el contingente sea de dos millones de lo que tiene, por así decirlo, un «prélèvement», un arancel cero o reducido, de dos millones, por debajo incluso de lo que se estaba comercializando en ese momento en el mercado de los países comunitarios no productores del plátano, pero es que, además, encima, para garantizar la comercialización de los plátanos comunitarios y entre ellos el plátano canario se estableciera un sistema de *partenariado* en donde la participación en ese nivel de comercialización de dos millones sea para los operadores de plátanos comunitarios del 30 por ciento. Realmente, le tengo que confesar que, en un principio, nunca pensé que el resultado final pudiera llegar a esa cifra, porque ese 30 por ciento, en base a que los productores canarios han comercializado en los últimos años 387.000 toneladas, ha supuesto que puedan importar de ese 30 por ciento de dos millones, que son 600.000, 172.000 toneladas, es decir, les permite comprar cuarenta y cuatro kilos y medio de plátano-dólar por cada cien kilos de plátano comunitario comercializados anteriormente. Yo creo que es difícil no hacer una valoración positiva del resultado de esta OCM.

Las otras cuestiones -muchas las comparto- que ha señalado S. S., yo creo que son accidentes de recorrido en la fase de despegue de esta Organización Común de Mercados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Soriano. Brevemente, por favor.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Muy brevemente. Yo estoy de acuerdo en que la Organización Común de Mercado ha sido la única solución posible y, en principio, planteada tal como lo ha hecho el señor Secretario, estamos de acuerdo. Sin embargo, yo no soy tan optimista. He realizado ya los cálculos que el señor Secretario ha hecho y no me salen exactamente igual.

Fijados por la Comisión en 49,1 ecus los cien kilos comercializados en 1991 (ya sabemos que se pagan en función de la producción de años anteriores), al cambio de 190,38 pesetas/ecu, después de las sucesivas devaluaciones y estoy hablando en términos de hoy, resultan 93,47 pesetas/kilogramo a la puerta del almacén del empaquetado, según se establece en el artículo 2.º 2 del

Reglamento 1858/93, de 9 de julio de 1993, que fijó la Comisión. Si a este precio garantizado al agricultor a la puerta del almacén del empaquetado, le descontamos 20 pesetas en que se calculan los gastos de recogida y empaquetado, el agricultor debe percibir en teoría, como mínimo, por toda la fruta que comercializa sin distinción de calidades, 73,47 pesetas kilogramo. Si a este importe le añadimos el valor de las licencias, que al fin y al cabo lo percibirá el agricultor, obtendrá al final del año agrícola de 80 a 82 pesetas por toda la fruta.

Al precio obtenido por el agricultor -y aquí está la clave del asunto- hay que descontarle las 60 pesetas del cultivo. Es decir, no tenemos en cuenta que en Canarias el territorio agrícola es limitado, que la mano de obra es cara, que el agua es carísima, que los abonos son carísimos, que las tierras están sobreexplotadas y que, en consecuencia, al precio que de esas 80/82 pesetas que toda la fruta alcanza hay que descontar la cifra de 60 pesetas, que es el coste del cultivo; si ponemos ahí todas las cargas sociales, mano de obra, agua, abonos, etcétera, entonces resultan no las treinta y tantas pesetas que decía el Secretario de Estado, sino que a mí no me llegan más allá de 20 ó 22 pesetas de beneficio por kilogramo de plátano producido y comercializado.

En cualquier caso, yo no digo que en teoría los precios sean medianamente rentables. Por supuesto, hay que partir de la base de que tienen que ser fincas de óptima calidad y que corresponde mucho al agricultor canario optimizar al máximo su producción. Yo creo que el Gobierno tiene que estar ojo avizor, que existe el problema de las licencias que comprendo que no es competencia del Ministerio de Agricultura, aunque sí lo es en otros países de la Comunidad Europea y es preciso resolver este punto y que, sobre todo, el Gobierno tiene que estar muy pendiente de las presiones que está habiendo por los países procedentes del área del dólar, sobre todo a través de países como Holanda y Alemania, para modificar la Organización Común de Mercado, sin decir ahora lo que podría suceder en el supuesto de que el GATT se encamine por otros derroteros.

En definitiva, en líneas generales yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Secretario General, pero entiendo que mis cálculos no son tan optimistas como los suyos y entiendo que, en todo caso, corresponde a la Administración estar vigilando el desarrollo de la Organización Común de Mercado y, sobre todo, orientando al agricultor canario en relación con las posibilidades de mejorar los cultivos y, en definitiva, con el objetivo de sacar la máxima rentabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Señor Presidente, voy a ser muy breve. No le quepa la menor duda que las autoridades del Ministerio de Agricultura harán un seguimiento permanente y con detalle de todas las incidencias o de todo el recorrido de

esta implantación de la nueva OCM del mercado del plátano. Yo se lo puedo garantizar no solamente a nivel de la Administración correspondiente al Ministerio de Agricultura, sino a nivel de la Administración española en general.

Respecto a las tres patas que tenía esta OCM, insospechado en otras organizaciones comunes de mercado, responde, como S. S. ha dicho, a las características especiales que esta producción tiene en nuestro país o a las que tiene en otros países comunitarios productores de plátano como pueden ser Portugal y Francia. Usted ha definido una serie de condiciones específicas, la mera condición de la insularidad ha hecho que haya habido por parte de la Comunidad una respuesta tan favorable a este tema.

De la misma manera que haremos el seguimiento -es un reto que todos tenemos y el sector productor de plátanos el primero- yo insto a S. S. a agruparse. Como S. S. sabe muy bien, se consiguió que las ayudas por pérdida de rentas se aplicaran con carácter transitorio por dos años a los productores individuales, y transcurrido ese plazo de dos años, los agricultores para poder recibir esa ayuda (esa ayuda que está evaluada, me voy a permitir reiterárselo a S. S., en 36,5 pesetas kilo por los servicios de la Comisión) en el momento que los agricultores no estén agrupados dejarán de percibirla. Creo que entre todos tenemos que hacer un gran esfuerzo de concienciación no solamente porque la agrupación o la no agrupación hace perder esa ayuda, sino porque agruparse es la mejor manera de defenderse de esa confrontación que siempre existe en el mundo agrícola entre el que produce un producto y el que lo comercializa. Es más, una vez que estén agrupados, probablemente ellos mismos puedan iniciar de una manera mucho más importante que en el momento actual la propia comercialización del producto.

- SOBRE MEDIDAS PARA IMPEDIR LA COMPETENCIA DEL TOMATE MARROQUI CON EL ESPAÑOL, Y EN ESPECIAL EL CANARIO, EN EL MERCADO COMUNITARIO EUROPEO. FORMULADA POR EL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000123.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a la quinta pregunta, formulada por el señor Soriano, relativa a medidas para impedir la competencia del tomate marroquí con el español, y en especial con el canario, en el Mercado Comunitario.

El señor Soriano tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Esta misma pregunta la tenía formulada en la legislatura anterior y debido a la disolución de las Cámaras no fue respondida entonces, pero entiendo que la oportunidad de las circunstancias que concurren en estos días hace conveniente su contestación en el día de hoy.

En estos días los tomates canarios están sufriendo la mayor competencia de su historia. En sólo tres semanas desde que comenzó la campaña 1993-94, los productores marroquíes han introducido en los mercados comunitarios más de dos millones de bultos, frente a la evolución normal de los canarios, con sólo 691.000 bultos; tengamos en cuenta que cada bulto equivale a seis kilogramos. Las cifras ofrecidas por Bruselas, a las que he tenido acceso, han provocado la alarma entre los agricultores canarios: la totalidad de las organizaciones agrarias han comunicado la gravedad de la situación a las distintas administraciones, tanto central como autonómica. La clave de esta superexplotación marroquí está en la permisividad de la Comunidad Europea. Hasta la tercera semana de zafra, Marruecos ha experimentado incrementos permanentes: en la primera semana (tengamos en cuenta que la zafra ha comenzado a principios de noviembre o finales de octubre) Marruecos exportó 213.667 bultos, mientras que en la zafra anterior, el pasado año había exportado sólo 6.000; en la segunda semana ha exportado 605.883, mientras que el año pasado sólo exportó 50.600; y, en la tercera semana, 1.200.200, mientras que el año pasado sólo había exportado 959.333.

Nos encontramos, pues, ante una situación insostenible. Si las administraciones no adoptan en breve medidas urgentes, las producciones canarias estarán al borde de la ruina. Una evolución como la desarrollada por Marruecos es imposible de soportar durante más tiempo, ya que no se están cubriendo los costes.

El Estado alauita supera en diez puntos el abaratamiento de sus cargas sociales. Los inversores agrícolas disfrutan de exenciones fiscales hasta el año 2002; el agua apenas representa carga económica alguna y las perspectivas de desarrollo son amplias ante el futuro acuerdo de libre comercio entre la Comunidad y el Magreb.

El doble de bultos enviado por Marruecos ha saturado los mercados comunitarios, con lo que el precio ha caído considerablemente dado que en esta época del año compiten con Canarias, la mayor productora hasta ahora, no sólo la península sino también Marruecos, país no comunitario.

En medio de esta crisis el señor Ministro de Agricultura se permitía decir hace poco en Canarias que en la zafra anterior no les fue tan mal a los productores tomateros canarios porque crecieron las exportaciones de tomate pese a la competencia marroquí y las duras condiciones del mercado. No hace falta decir que los tomateros canarios han expresado su rechazo a esas manifestaciones del señor Alberó al que han acusado de tener un desconocimiento total de la realidad del sector.

En esta situación se viene pidiendo desde hace tiempo la ampliación del calendario de los precios de referencia, que se aplican a las producciones de tomate que llegan a la Comunidad Europea procedentes de terceros países, a fin de proteger la producción comunitaria. Y si esta modificación no llega antes de que finalicen las negociaciones sobre el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, el GATT, a mediados de diciembre, el asunto será

todavía más complejo y difícil, y la fecha del 15 de diciembre está tocando a las puertas.

Los agricultores canarios están cansados de tantas promesas y lo que hace falta es que la Comisión Europea cumpla de una vez con el mandato del Consejo de Ministros, que ya se pronunció sobre el asunto. El próximo 2 de diciembre se reunirá el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea y allí es preciso defender con toda energía la modificación urgente de los calendarios comunitarios de protección en frontera de frutas y hortalizas antes de que se cierre la Ronda Uruguay del GATT prevista, como digo, para el próximo 15 de diciembre. Es preciso aclarar de una vez por todas si este subsector agrícola tiene futuro en Canarias o si, por el contrario, es preciso ir pensando en abandonarlo. La existencia de intereses contrapuestos en el seno de los Doce provoca que las producciones holandesas y británicas, en los meses de primavera y verano, a que corresponde su zafra, gocen de protección con contingentes y precios de referencia frente a los cultivos extracomunitarios. Estas ventajas no las tiene el tomate canario, que tiene que competir durante su campaña exportadora, de noviembre a mayo, sin precios de referencia, en igualdad de condiciones con Marruecos, terrible competidor del tomate canario. La entrada de Canarias en la Comunidad Europea y en la PAC no ha cambiado nada la situación; Canarias ahora es tan territorio comunitario como Holanda o Inglaterra y, sin embargo, no se protege de igual manera el tomate canario.

En el terreno político, nos encontramos con la actitud comunitaria de privilegiar aún más las relaciones políticas y económicas con Marruecos, principal socio no europeo de la Comunidad Europea, y la diplomacia española participa plenamente en la potenciación de esas ayudas al vecino país, propiciando el desarrollo de una región, el Magreb, política con la que no estamos de acuerdo; pero es preciso, no cabe duda, tener en cuenta que no sólo la amenaza de que se incremente la «exportación» —entre comillas— de emigrantes norteafricanos a Europa debe ser suficiente para con esto perjudicar la exportación tomatera canaria.

En las islas ya se oyeron voces, cuando era Presidente el actual Ministro señor Saavedra, instando a los empresarios a que inviertan en Marruecos, y también el Comisario señor Marín se ha manifestado favorable a un trato privilegiado con Marruecos, lo que sin duda alguna supone un grave perjuicio para el tomate de las Islas Canarias. Mientras tanto, Madrid parece jugar a dos bandas, asegura que velará por el futuro de las producciones tomateras y critica el acoso alauita pero no se manifiesta con claridad en lo que respecta a lograr la preferencia comunitaria también para el tomate nacional. Esta reivindicación es requerida con urgencia por los productores tomateros canarios ante el peligro de que la firma de los acuerdos del GATT «institucionalice» —entre comillas—, de un modo difícilmente subsanable, el libre comercio de este producto.

Si las negociaciones de la Ronda Uruguay sobre aranceles aduaneros y de comercio se concretan en un acuer-

do el próximo 15 de diciembre y el tomate canario se queda sin herramientas comerciales de defensa, el fin del tomate canario estará próximo. Por ello, la indefinición de que ha hecho gala el Gobierno hasta la fecha, con disparidad de criterios entre los distintos ministerios a la hora de plantear este asunto, es francamente censurable. Esta actitud contrasta con la del Gobierno español para impedir la importación masiva en la Comunidad Europea de ajos procedentes de China ante la competencia que suponía para los cultivos de esta producción. España pidió en uno de los últimos Consejos de Ministros de Agricultura de la CEE, según tenemos entendido, que la Comunidad realizase un estudio para analizar la posibilidad de ampliar a todo el año el calendario de los precios de referencia a imponer a los tomates marroquíes, y estamos ya en el mes de noviembre, en plena zafra, y todavía no se sabe nada sobre si se va a adoptar esa decisión o no.

En consecuencia, a la vista de la grave situación, a tres o cuatro semanas de haberse iniciado la zafra, con precios ruinosos para el agricultor español, nosotros pedimos saber qué actuaciones está haciendo el Gobierno español para ampliar el período de los contingentes y precios de referencia a todo el año y no sólo a la parte del año en que el tomate marroquí entra en competencia más directa con el tomate peninsular y con el tomate de Holanda y de Inglaterra. También queremos saber cuál va a ser la postura del Gobierno español ante la Comunidad Europea exigiendo esta ampliación de los períodos de precios de referencia al objeto de que el tomate canario no se vea gravemente perjudicado por un país tercero como es Marruecos. Pensemos que Canarias en un primer momento no estaba plenamente integrada en el Tratado Europeo y que tras la modificación de este Tratado se integró plenamente con un «status» privilegiado, se nos decía entonces, pero la realidad es que en estos momentos Marruecos, un país extracomunitario, se encuentra compitiendo con Canarias, que forma parte de un país comunitario, con claras ventajas y beneficios para Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Soriano.

El señor **SORIANO Y BENITEZ DE LUGO**: Yo quisiera oír en este sentido unas palabras de esperanza por parte del Secretario General y, sobre todo, la petición más importante, la ampliación del período de los precios de referencia, a que me he referido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Quiero señalar a S. S. que el tema de los calendarios ha sido planteado por el Gobierno español desde hace largo tiempo. Me remito en primer lugar, y por hacer referencia a las fechas más recientes, a que en el Consejo de Agricultura del mes de diciembre de 1992, y al hilo de una reforma del Reglamento 1.035, del sector de frutas y

hortalizas, la delegación española hizo una declaración para que constase en el Acta del Consejo, del siguiente tenor: Se solicitaba de la Comisión que presentara al Consejo a la mayor brevedad propuestas para la oportuna adaptación de los calendarios, de los precios de base y de compra en el sector de frutas y hortalizas; que revise también los calendarios de precios de referencia, de manera que se contemple la protección de la totalidad de la producción comunitaria, todo ello a la luz del establecimiento del Mercado Único y de la incorporación plena de España en este sector.

Como sabe S. S., en el mes de diciembre de 1992 se avanzó en tres años lo que era la finalización del período transitorio para el sector de frutas y hortalizas. Nosotros siempre hemos defendido que los calendarios establecidos en su día, cuando se implanta en el año 1962 la Organización Común de Mercados en el sector de frutas y hortalizas, eran unos calendarios hechos para proteger la producción comunitaria de los seis países originarios de la Comunidad y que ese calendario tenía que haberse modificado a la luz de las posteriores ampliaciones que tuvo la Comunidad, y muy especialmente a raíz de la incorporación española. Es una demanda permanente de las autoridades españolas.

En el propio debate del paquete de precios de la campaña 1993-1994, y a solicitud de la delegación española, ya no se introduce en el acta del Consejo una declaración de la delegación española, sino un compromiso del Consejo y la Comisión. Leo a su señoría: El Consejo toma nota de que la Comisión está realizando una revisión de la OCM de frutas y hortalizas desde la que dará informe de sus conclusiones. En este contexto, el Consejo solicita a la Comisión que examine la posibilidad de proceder a un ajuste de la estacionalidad del régimen de importación comunitaria y de la ayuda interna en este sector, sin perjuicio de la posición de la Comunidad en el GATT. Posteriormente, se celebró un Consejo jumbo en el mes de septiembre, creo recordar, con asistencia de los Ministros de Agricultura, Exteriores y de Comercio de cada uno de los Estados miembros; no tengo el texto, pero se lo puedo decir de memoria, hay una referencia explícita de que el Consejo y la Comisión se comprometen a que para aquellos sectores que no han sido aún objeto de reforma, y entre ellos básicamente está el sector de las frutas y hortalizas, se seguirían los mismos criterios que para los sectores ya reformados, es decir, el respeto de la preferencia comunitaria y la garantía de asegurar las rentas a los productores. Creo que en ese contexto nos hemos movido siempre, no como ha dicho S. S., un ministerio por un lado y un ministerio por otro; yo creo que todos los ministros han actuado de una manera conjunta. Le repito que en ese Consejo jumbo la decisión que toma el Consejo es en base a las intervenciones de la delegación española, en la cual intervinieron los tres ministros que he citado anteriormente, lo que muestra la unidad de criterios, que se muestra igualmente al abordar el tema de Marruecos. Indudablemente, en un contexto político general, lo que en su día abordó o planteó el Ministro de Asuntos Exteriores en aquella época, Francisco Fernández Ordó-

ñez, era desde el punto de vista político global absolutamente acertado y no tenía por qué presuponer un menoscabo en la defensa de intereses sectoriales específicos españoles. Es decir, abordar una ampliación, un reforzamiento de los vínculos entre la Comunidad y los países del Magreb, contribuir al desarrollo de esos países creo que es un factor político de estabilidad de primer orden para nuestro país y no es incompatible, en absoluto, con la defensa de intereses específicos de determinadas producciones españolas. En ese sentido quiero matizar a S. S. que lo que se llama zona de libre comercio es para productos industriales. Es indudable que sí habrá una profundización en la liberalización del comercio de productos agrarios, pero no una zona de libre comercio de productos agrarios.

Hay una propuesta de la Comisión según la cual para determinados productos, y entre ellos el tomate, se propone la consolidación de las ventajas que tanto en el mercado comunitario como en el mercado específico francés tenía el tomate de Marruecos, y un incremento del 3 por ciento de esos contingentes en un período que va a empezar a contar a partir del 1.º de enero de 1997.

Quiero señalar, y probablemente S. S. lo conoce, que el Gobierno español ha presentado un memorándum, que ha sido presentado en los servicios de la Comisión, debatido en una reunión específica que ha habido con un grupo de alto nivel, es decir, los niveles 2 del Consejo de Ministros de Agricultura, que se celebró en el mes de octubre, en donde la delegación española tuvo, una vez más, oportunidad de defender su posición en cuanto al problema de Marruecos. La posición española —me va a permitir que se la resuma muy brevemente— va en la línea, por supuesto, de favorecer al autoabastecimiento de Marruecos en productos básicos, como una manera de contribuir al desarrollo del país, en azúcar, en cereales, etcétera; una diversificación de las ventajas en determinados sectores agrarios, una diversificación de las ventajas en las exportaciones marroquíes de diversos sectores agrarios y el mantenimiento del «statu quo» actual para productos muy sensibles en el mercado comunitario y, específicamente, en el mercado español. En ese sentido, quiero señalar a S. S. que hay dos productos en los que España ha dicho que no deben darse más concesiones; estos productos son la patata temprana y el tomate, tanto el tomate canario, evidentemente, como el tomate peninsular. Esa posición no es posición única del Ministerio de Agricultura. Esa posición fue transcrita literalmente por el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana, en un reciente viaje que ha hecho a Marruecos; es decir, es una posición del Gobierno español de centrar —si S. S. me permite la expresión— la línea de defensa en los productos más sensibles que, a nuestro juicio, son el tomate y la patata temprana.

Sobre los calendarios, le reitero, una vez más, que está repetidamente planteada y presentada en Bruselas la reforma de los calendarios de una serie de productos (el tomate, el pepino, etcétera), y en ese sentido, la propuesta española concreta, la que interesa a S. S., es que la aplicación del sistema de precios de referencia se extienda al

período, que ahora no se aplica, del de 20 de diciembre hasta el 31 de marzo, como S. S. muy bien conoce. Eso está dicho por activa y por pasiva. Efectivamente, hay una referencia, que es el 15 de diciembre, de un eventual cierre de la Ronda Uruguay, en la que todos tenemos puesta nuestra atención. Yo espero que en el Consejo de asuntos generales que se celebrará el próximo mes de diciembre, por lo menos podamos tener una respuesta favorable en algún producto muy sensible; o en la reunión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, brevemente, por favor.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Lamento decirle, señor Secretario General, y se lo digo en la mejor de las formas, que su contestación en modo alguno puede satisfacer al agricultor canario.

Hay un hecho evidente. En estos momentos, la producción marroquí está inundando los mercados europeos, bajando los precios sin que exista la más mínima limitación a esa introducción del tomate marroquí. No me vale, porque nadie se cree —ya nos lo dijo el Ministro en la anterior legislatura en varias ocasiones— que la zona de libre comercio con Marruecos se refiera sólo a productos industriales. Pero, ¿qué industria tiene Marruecos? Marruecos pretende el libre comercio, para dar entrada a su producción agrícola en Europa; no nos engañemos. Aquí no se trata de decir a los agricultores canarios que el libre comercio no va a afectar a la producción tomatera, puesto que ésta es la mayor fuente de ingresos del Gobierno marroquí. Aquí hay una cuestión política con Marruecos que el Gobierno no se decide a resolver. Al agricultor canario no le vale que le digan que el Gobierno español está haciendo esfuerzos para la ampliación del calendario de los precios de referencia; lo que vale es decir que se ha obtenido esa ampliación, batalla en la que se está insistiendo desde hace ya muchísimo tiempo, que cada año se complica más y que, como digo, si antes del 15 de diciembre no se resuelve este asunto y el GATT sale por otro lado, me parece que las consecuencias van a ser irreversibles.

Por ello, agradecería al señor Secretario General que transmita al Gobierno la conveniencia de aprovechar la última oportunidad que quizás tenemos antes del 15 de diciembre, que es la reunión del Consejo de asuntos generales de la Unión Europea, que se reúne el próximo día 2 de diciembre. Allí es preciso defender con la mayor energía la modificación urgente de los calendarios comunitarios.

En estos momentos, el agricultor canario está cansado de buenas promesas, de decir que el tema está en vías de solución, de decir que el tratado de libre comercio con Marruecos no va a afectar a la agricultura; pero la realidad es que los hechos están desmintiendo continuamente estas afirmaciones. La realidad es que la producción tomatera de Marruecos hoy, en estos momentos, está duplicando la producción del año anterior, está inundando el mercado europeo sin la más mínima limitación en los

contingentes y que esto está hundiendo los precios de la producción canaria, que es una producción de invierno, y que afecta casi en exclusiva a la producción canaria, porque la producción europea y la producción peninsular todavía no está introduciéndose en Europa. Mientras al agricultor canario no se le diga que el hecho de estar España integrada en la Comunidad Europea le da un trato de privilegio sobre Marruecos, que no lo está, hasta que eso no se produzca, el agricultor canario no creará en las medidas, en las promesas y en las buenas intenciones que el Secretario General nos ha indicado esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Señor Presidente, una vez que he dicho, porque es una realidad, la sensibilidad que tenemos hacia el producto, también tengo que poner las cosas en sus justos términos.

Me va a permitir S. S. que le lea las cifras de evolución de las exportaciones de Marruecos y de España a la CEE en el período enero/marzo, que es el período sensible para las exportaciones canarias y, en general, para las exportaciones españolas, en los años 1986/1993.

En el año 1986, en el período enero/marzo, Marruecos exporta al mercado comunitario, 43.134 toneladas; en el año 1993, exporta, en el mismo período, 88.314 toneladas; se incrementa la exportación en 45.184 toneladas. En ese mismo período, las exportaciones españolas pasan de 169.030 a 247.588 toneladas; se incrementan en 72.528 toneladas, es decir, un incremento en valor absoluto. En términos porcentuales, evidentemente, puede ser mayor el marroquí, pero en valor absoluto es el español. Tampoco vamos a minimizar la capacidad de exportación y la capacidad de producción que tiene el productor de tomate, tanto canario como peninsular. (El señor Soriano Benítez de Lugo pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, le ruego que no interrumpa al compareciente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Su señoría está hablando en nombre del Grupo Popular, supongo. Por eso me ha sorprendido que no esté de acuerdo con lo de la cláusula de salvaguardia de los ajos; me ha sorprendido.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Perdón, no he dicho que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, no interrumpa al Presidente ni al compareciente.

Continúe, por favor.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane):

ne): Dichas estas cifras de exportación, le reitero que el Gobierno español tiene la máxima atención y la máxima preocupación por conseguir la modificación del calendario de producción, de precios de base de compra, de precios de referencia, de precios de retirada en el sector de frutas y hortalizas. Le voy a asegurar una cosa: si tuviéramos que elegir entre todo el paquete del sector de frutas y hortalizas qué modificación queremos, puedo garantizar a S. S. que el Gobierno español elegirá el tomate.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro. (El señor Soriano Benítez de Lugo pide la palabra.)

Señor Soriano, sabe perfectamente que no tiene derecho a réplica.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Por alusiones, sí.

El señor **PRESIDENTE**: No. Señor Soriano, en la respuesta del señor Secretario General no hay alusiones que impliquen algún demérito hacia su persona ni...

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Me ha desmentido una afirmación.

El señor **PRESIDENTE**: No. El único tema es sobre si representa o no al Grupo Popular en el asunto de los ajos.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Perfecto. Nada más para eso.

El señor **PRESIDENTE**: A esos efectos, tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Yo no he dicho en ningún momento que el Grupo Popular y, por supuesto, este diputado, estemos en contra de las medidas adoptadas en relación con la importación de ajos de China.

Lo que he dicho, y lo leo porque lo traigo por escrito, es que la actitud adoptada por el Gobierno con el tomate de Canarias contrasta con la actitud adoptada con los ajos. No quiero decir que no estamos de acuerdo con lo de los ajos; digo que de la misma forma que el Gobierno español se ha preocupado por los ajos, que se preocupe por el tomate de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Hecha esa precisión, que no pone en causa lo que acabo de señalar, le voy a contestar técnicamente:

Usted sabe que los ajos no tienen precio de referencia. Hay que hablar con cierta base técnica, independientemente de las consideraciones de tipo político. Los ajos son un producto absolutamente desprotegido, y si la ma-

no de obra es barata en Marruecos, imagínese cómo debe ser en China. Es un producto absolutamente desprotegido en todo el año; por eso, el Gobierno español, ante un tema importante y con una incidencia enorme en determinadas regiones muy específicas y en determinadas localidades (en concreto, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), solicitó, conjuntamente con el Gobierno francés, porque se hizo a la par, cada uno de una manera coordinada, la aplicación de la cláusula de salvaguardia hasta el 31 de diciembre del presente año. Lo solicitó a finales del mes de agosto. La casuística es absolutamente diferente; el ajo es un producto absolutamente desprotegido.

El problema del tomate no es un problema de solicitar una cláusula de salvaguardia. El tomate, en determinado período, tiene un sistema de precios de referencia que, si las exportaciones son más bajas, se penaliza con la tasa compensatoria —todos los españoles sabemos muy bien lo que significa eso—; y lo que nosotros, en definitiva, estamos planteando es lo racional, no la cláusula de salvaguardia, sino la extensión del período de aplicación del sistema de precios de referencia a los meses donde puede estar afectada la exportación española, que es el período de enero a marzo. Esa es nuestra propuesta —se lo repito una vez más, por activa y por pasiva— la que tenemos planteada ante las instancias comunitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro, por su comparecencia en el día de hoy.

Suspendemos por espacio de un minuto la sesión.

Se reanuda la sesión.

- SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA FLOTA CONGELADORA DE ESPAÑA. FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000137.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, al punto sexto del orden del día, que es la pregunta formulada por el señor Fernández de Mesa, que en este trámite será sustituido por el señor Mantilla, relativa a actuaciones previstas para la flota congeladora de España.

Para exponerla, el señor Mantilla tiene la palabra.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Secretario General de Pesca, don José Loira y, en segundo lugar, desearía que me respondiera a una pregunta referente a la flota congeladora.

Como sabe el señor Secretario, la flota congeladora tiene varias características, una de ellas es que desarrolla su actividad en caladeros lejanos, bien en aguas jurisdiccionales de terceros países o bien en aguas internacionales. También sabe el señor Secretario que Galicia es propietaria de una gran mayoría de esa flota pesquera, fundamentalmente Vigo, que era el puerto más importante del mundo, posiblemente, en el comercio de la pesca y

digo era porque, como usted también sabe, señor Secretario, el tema de las sociedades de estiba y la antigua OTP está perjudicando notoriamente al puerto de Vigo.

La importancia de esta flota es de todos conocida. Hay 183 barcos de gran porte, más de 30 metros de eslora, que pueden llegar hasta 70 metros, los cuales supone en principio 143.000 toneladas de registro bruto, que da una media de 800 toneladas por buque, y capturan 250.000 toneladas de merluza, cefalópodos y otras especies afines, lo cual representa, aproximadamente, 1.350 toneladas por buque. Esta flota en gran parte es muy reciente, muchas veces tiene menos de diez años, y aquí tenemos que hacer una grave acusación a los Gobiernos, fundamentalmente al socialista, porque ha permitido la construcción de numerosos buques pesqueros que no han sido sustituidos por ninguno. Ya sabe usted, señor Secretario, que el anterior Director General de Ordenación Pesquera había permitido la construcción de barcos, aportando para ello desguaces de barcos que estaban hundidos hacía mucho tiempo —el Sil, por ejemplo— o barcos que habían sido desguazados con anterioridad, por ejemplo, el tema Cares.

La mala suerte es que ha venido mucho capitalista inexperto en el tema a esta actividad pesquera en momentos de euforia económica, y la crisis los ha cogido en mala situación, por lo que en este momento están atravesando por una gravísima situación de la que es difícil salir. Esa grave crisis se ha acentuado, fundamentalmente, por dos aspectos. El señor Secretario bien sabe que en el sector se considera que la adhesión a la Comunidad Económica, al Mercado Común, ha sido negativa para sus propios intereses, aunque yo estoy totalmente convencido de que el señor Secretario intentará persuadirme de lo contrario.

También hay otros aspectos a considerar, y es que nos han ido echando de los caladeros tradicionales: primero fue Boston con el calamar y, posteriormente, Namibia. El tema de Namibia se veía venir, y por el sector se venía indicando al Gobierno, tanto socialista como de la UCD, la necesidad imperiosa de intentar contactar con el Swapo. Se suponía que iba a gobernar Namibia en aquel momento y nos hemos encontrado con que, efectivamente, así ha sucedido, y lo primero que ha hecho el Swapo cuando ha llegado al Gobierno ha sido echarnos de ese caladero, en el cual llegaba a haber 143 buques pesqueros faenando. Por tanto, vuelvo a repetir que eso ha sido un grave problema que estaba cantado. Así, usted, señor Secretario, en los paseos que hace de vez en cuando por la veiga do mar de Vigo, verá que hay decenas de barcos atracados sin tener caladero donde faenar.

Es cierto que, por parte de la Secretaría General de Pesca, se ha puesto en práctica un programa de actuación, en septiembre de 1992, que consta fundamentalmente de una subvención de 7.000 millones de pesetas de ayuda a la flota pesquera congeladora y que tiene cinco objetivos fundamentales. Por tanto, la pregunta que queremos hacer al señor Secretario es qué actuaciones tiene previstas el Gobierno, dentro de ese programa, de cara a la flota congeladora.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, el señor Secretario General de Pesca tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Loira Rúa): No puedo dejar de dar cumplida respuesta a una serie de planteamientos que aquí se han suscitado esta mañana. En primer lugar, de las palabras de S. S. podría inducirse que ha habido renovación de flota española sin cumplirse las reglamentaciones vigentes en su momento. En ese sentido, quiero decir que la flota ha sido renovada, y esas operaciones se han realizado en cada momento, en base a las normas en ese momento en vigor. Esta fue una cuestión que en algún momento, allá por el año 1988, se suscitó también por parte de la Comunidad Europea, y tuvo cumplida y documentada respuesta en relación con este tema. Como ha habido muchos dimes y diretes en esta cuestión, quiero dejarlo muy claro: en todo momento, por parte de la Administración española, se ha cumplido la normativa en ese momento en vigor. Primera cuestión que tenía mucho interés en dejar clara.

Cuando hablamos de flota congeladora, como muy bien decía S. S., no estamos hablando de una flota concreta y determinada; como muy bien usted introducía, estamos hablando de seiscientos y pico de buques de la flota española, lo que hace que la flota de nuestro país sea una de las más importantes en lo que a pesquerías lejanas se refiere, y en ese sentido podemos hablar de lo que estamos haciendo y de lo que podemos hacer con todas y cada una de esas flotas. Voy a dar una pequeña pincelada y luego me voy a centrar en el tema de fondo; esa flota congeladora que venía pescando tradicionalmente en aguas de Atlántico norte, del Atlántico occidental, y en aguas del Atlántico sur, tanto oriental como occidental, y lo que ha pasado en todo este tiempo. Creo que debemos refrescar la memoria sobre este tema.

Usted ha entrado en el tema del Swap y otra serie de cuestiones, y gustosísimo voy a explicar aquí hoy cosas que quizá no sean conocidas por la gran opinión pública y por esta Cámara, pero usted me lo ha planteado y yo tengo que ser claro y rotundo.

En cuanto a las grandes flotas, quiero decir que la flota marisquera, que en número es quizá la más importante, no tiene ningún problema de caladeros; si cabe, tiene algún problema de mercados, como hay para toda la situación de mariscos, que está en recuperación en este momento.

La flota pesquera, esos 55 grandes congeladores cerqueros, está pescando en el Atlántico, en el Indico o en el Pacífico sin ningún problema. Por dar una cifra, hemos pasado de 170.000 toneladas hace dos años, a cerca de 300.000 toneladas de capturas. Creo que esto habla por sí solo de la evolución de esta flota.

En relación con la flota palangrera congeladora de gran altura, que prácticamente no existía en el año 1982, hoy tenemos una flota moderna. Ahí está La Guardia y ahí está Ribeira, que básicamente viven de la actividad de esta flota nueva que en 1982 no existía, y donde no hay ningún problema de caladeros en este momento.

Al Pacífico no se había ido nunca, y hay también bar-

cos en el Atlántico, respetando todas las recomendaciones de ICCAT, como he tenido oportunidad de manifestar últimamente tanto en la Conferencia de dicha Institución como en la rueda de prensa posterior. Al igual que Estados Unidos somos los dos únicos países que estamos cumpliendo las recomendaciones de ICCAT. Y aquella reducción que se nos enmarcaba, en base al año 1988, en un 15 por ciento, quiero decirles que la hemos reducido en un 38 por ciento. ¿Cómo ha sido esto? Pues diversificando la actuación de nuestra flota: barcos en el Pacífico y barcos en el Indico. En ese sentido le voy a decir una cosa novedosa, y usted habrá tenido oportunidad de verlo a través de los medios de comunicación, y es que en este momento tenemos una gran campaña en el Indico; seis barcos palangreros gallegos están allí prospectando nuevas posibilidades y nuevos caladeros.

Otra gran flota es de Anacef, que es la flota congeladora que dedica su actividad básicamente al cefalópodo. Del resultado de la misma ahí están las paradas biológicas tan criticadas en ciertos momentos, que han llevado a que haya habido una recuperación importantísima del caladero marroquí y a que hayamos diversificado actuaciones de esta flota en otros caladeros internacionales. Y en este momento, como S. S. conoce bien, tampoco hay problemas en relación con la actividad de esta flota.

Me reuní hace unos días con el señor Freire y con el señor Fontán, Presidente y Gerente de la Asociación, para hablar de todas estas cuestiones. Ellos están pensando en este momento en rentabilidad comercial. Saben que hay un acuerdo con mauritanos y con marroquíes para la oferta de precio a Japón, que es el gran consumidor del producto y donde van la mayoría de nuestras capturas. En ese sentido quiero recordar que en la negociación del Poseican, y posteriormente, conseguimos lo que parecía imposible, y es esa ayuda que sabe S. S., esos 3,87 mecus que se negociaron para compensar, ante la plena adhesión de Canarias, el sistema de preferencias generalizadas con Japón.

Luego está la flota que se dedica a la merluza, al cefalópodo, que básicamente es donde está centrada su pregunta. Pues está mal informado. Desde el año 1983 el Gobierno que preside Felipe González ha dado un trato muy especial a los «swapos». Aun cuando no eran gobierno en Namibia, quiero decirle a S. S. que aquí, en nuestro país, en nuestras escuelas de formación profesional náutico-pesqueras, estábamos sembrando para el futuro. Acogimos a gente de la tribu a la que pertenece el actual Presidente de Namibia, Sam Noujoma, y les hemos estado formando en nuestras escuelas. Yo mismo, cuando era miembro del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y posteriormente, como Secretario de Pesca, tuve la oportunidad de reunirme con muchas delegaciones namibias, y con el propio Sam Noujoma, tanto aquí como en Galicia, y el planteamiento ha estado muy claro en todo momento: si había un país que tenía vocación para pescar era Namibia, y para capturar esa merluza, como se están haciendo, ese país era España. Esto lo tenía muy claro el gobierno namibio.

Con motivo de los actos de la independencia, en un

viaje en el que tuve la honra de acompañar al entonces Ministro de Asuntos Exteriores, señor Fernández Ordóñez, tuvimos una reunión, pero no como se ha dicho en la prensa gallega y a través de algunos medios, una reunión de cinco minutos, sino de más de quince minutos, y con el que iba a ser Presidente Noujoma. Después, una reunión que tuve yo personalmente con el actual Embajador español en Namibia, estuvimos hablando cerca de dos horas y pico del futuro, y el futuro estaba sembrado y preparado para que los barcos que pescasen en Namibia fueran los barcos españoles. Eso sí, había que ver aquel Estado mientras se arriaba la bandera de Suráfrica y mientras se elevaba luego la bandera de Namibia, lo que era aquel fervor popular. Pero había dos elementos que nos había citado muy claramente Sam Noujoma: uno los minerales y otro la pesca. Estos eran dos símbolos para aquel país que nacía. Y había ese compromiso, porque ¿quién paga la merluza como la pagamos nosotros?, ¿quién consume la merluza como nosotros? Nadie. Eramos nosotros, como así está ocurriendo, los destinatarios de ese caladero.

Después me vine a Vigo, me reuní el 26 de marzo con todos los sectores y les recomendé unidad, ya que de hacer las cosas de una manera a hacerlas de otro podía variar mucho la situación. Al mismo tiempo habilitamos para los armadores la posibilidad de inactividad temporal y para los trabajadores la posibilidad de ayuda, y lo cumplimos, no como otros, que prometieron y luego no concedieron. Nosotros lo que prometimos lo cumplimos, o al menos lo pusimos a disposición de los trabajadores, que luego no tuvieron necesidad de ello, ya que no se acogieron porque hubo trabajo; pero, repito, pusimos a disposición de los empresarios y de los trabajadores esas posibilidades.

¿Y qué aconteció? Pues aconteció, y se lo digo con toda claridad a SS. SS., que el día 28 de marzo recibo una llamada de nuestro Embajador en Namibia, que me dice: «¿Os habéis vuelto locos?» A lo que yo le respondí preguntándole qué sucedía. Y me dijo: «Pues que me acaban de llamar los namibios para decirme que habéis mandado una oferta cuantificada para continuar pescando.» «¿Qué me estás diciendo?», le contesté. Inmediatamente me puse en contacto con Vigo y no había nadie. Llamé al Gobierno Civil y me dijeron que era la fiesta de la Reconquista; era el 28 de marzo. Cuando localicé a uno de los responsables me dijo: «Sí, mandamos un papel.»

¿Qué había acontecido? Pues que en ese tiempo, desde el día 26 hasta el día 28, incluso en un programa de la televisión autonómica, la máxima autoridad pesquera de Galicia les había inducido a eso, a tratar de buscar un acuerdo privado, cuando yo había explicado con toda claridad al sector cuál era el plantemamiento de Namibia. Namibia quería hacer una valoración del estado de los recursos, y lo primero que decretaba era, bajo ningún tipo de condición, que las flotas debían de abandonar aquel caladero.

A partir de ahí este Secretario no se pasea; este Secretario, eso sí, procura estar encima de las situaciones y de las realidades, y hubo incluso alguna excursión (ya que al no

ser un viaje privado y al no tener competencias me permito decir que fue una excursión) de máximos responsables de alguna comunidad autónoma a Namibia. Lo que no hubo fue otro tipo de cuestiones y de cumplimientos en base a cosas que se habían dicho. Hubo más. Hubo un intento ciudadano, a través de una no nacida plataforma ciudadana, de hacer una gran movida en Vigo que no sé adónde nos hubiera llevado.

¿Qué ha acontecido en este tiempo? Pues en este tiempo ha acontecido que aquello que este Secretario de Pesca le venía diciendo a la gente de esta flota sobre que había que diversificar actividades, se logró. Se logró una campaña experimental para el fletán negro, y apareció el fletán negro. Eso nos permite hoy que 24 de esos grandes grupos estén dedicando su actividad a la captura de dicho pescado, a lo que contribuyó la rotación de los propios empresarios con la administración pesquera española, eso sí, después de comprobar (a pesar de que compañeros de su Grupo me hicieron muchas preguntas en aquel momento para que autorizásemos, sin más, su captura) durante todo un año el ciclo de fletán negro y evitar que se dieran situaciones de quiebra de pesquería. Estamos, repito, justamente con 24 barcos fletaneros y tenemos once barcos platuxeiros que están pescando fletán en esas aguas (a pesar de todo lo que se ha dicho previo a la reunión de Nafo de este año) y otra especie apreciada, como es el camarón en este momento.

De aquella flota que estaba encerrada en el área Nafo-Boston y algo en el área de Malvinas, y fuera de aguas argentinas y en Namibia; de aquellos barcos, repito, que estaban ahí centrados en este momento tenemos barcos de esta flota en más de 16 caladeros si no, no hubiésemos podido llegar a esta situación. Hemos ido abriendo puertas. Cuando tuvo lugar la negociación del gran acuerdo 3944 conseguimos introducir en él las sociedades mixtas, salvando así esa dura situación que se nos había planteado, porque, efectivamente, el área de Namibia era el último gran caladero en el que no había que pagar un canon o un peaje, en el que no había que llegar a un acuerdo, era un área libre. Y de aquella situación conseguimos llegar a esta otra, precisamente a iniciativa mía y no a iniciativa de otros, que como el cuco después, en base a los trabajos que uno había solicitado al sector, han presentado por ahí planes que menos mal que no fueron arriba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Loira, vaya concluyendo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Menos mal que, de una manera mucho más racional, hemos ido a un programa de actuación que, a iniciativa mía, repito, como reconocen los propios armadores de Vigo, ha significado la puesta en marcha de ese plan.

Hace unos días tuve la honra de firmar en Vigo con todos, absolutamente con todos (con Anamer, con Anabac, con Anac y con Aspe) el acta de lo que han supuesto en este primer año esos 3.500 millones que hemos dedi-

cado a esta flota, a pesar de que, como usted sabe muy bien, por parte de diversos responsables de su grupo político se puso en todo momento en duda que estos fondos iban a ser asignados a esta flota. Sin embargo, lo primero que ha hecho nuestro nuevo Ministro, Vicente Alberó, ha sido precisamente garantizarles, en su reunión con los responsables del sector, ante las posibles dudas que pudiese haber, que para el próximo año habrá otros 3.500 millones de atención a esta flota. ¿Y qué se ha hecho durante este tiempo? Usted ha realizado alguna alusión a capitalistas de fuera del sector que se habían acercado al mismo; yo no sabía que existiese una tradición histórica o algún hecho, no sé si genético o digamos familiar, para poder dedicarse, en un país libre como el nuestro, en un país de economía libre de mercado como el nuestro, a una u otra actividad económica, pero tomo muy buena nota de ello. Pero volviendo a lo anterior, ellos, de una manera libre -que es lo más importante para un gestor en un tema de esta envergadura como es la distribución de unos recursos económicos- y voluntaria, han llegado a ese acuerdo que tuvimos la oportunidad de firmar en Vigo y que supuso la realización de siete desguaces (no lo que marcaba el plan de otros), cinco exportaciones, 10 campañas de reorientación y la constitución de un número muy importante de sociedades mixtas.

También, como les he dicho antes, la flota va a poder continuar faenando al fletán, al camarón y a la platuxa, y va a poder continuar haciéndolo en esos 17 caladeros en los que lo venía haciendo hasta ahora, aunque se han ido buscando otros como Senegal, Mauritania y Marruecos; se han ido buscando posibilidades para la actuación de esta flota y también está ese acuerdo con Argentina que S. S. bien conoce. Es cierto que con Namibia no ha sido posible un acuerdo por todas las piedrecitas que nos hemos ido encontrando en el camino, pero lo que sí quiero decirle es que nuestra flota es la que está pescando la merluza en Namibia.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Hay más. Se han abierto mercados, señorías, para esta flota, que tradicionalmente venía planteando una serie de demandas. Hemos conseguido, finalmente, que la merluza esté en el anexo II, que esté protegida, y hemos conseguido que una especie nueva, como es el fletán, casi directamente pase de ser incluida en el TAC comunitario a estar en el anexo II; son cosas de las que no se ha hablado lo suficiente y que seguramente no conocen. Lo que sí saben S. S. es que, desde marzo o abril de este año, precisamente la merluza, el rapé y el bacalao tienen un precio de entrada igual al precio de referencia comunitario, mecanismo que hasta ese momento no se había puesto nunca en marcha.

Pero hay más. A iniciativa española se ha establecido un reglamento en la Comunidad para controlar los productos que procedan de la captura de barcos de terceros países; hay también un proyecto de reglamento que va más allá y que propone que el producto lo traigan los

mismos barcos que lo capturan o bien otros buques, como pueden ser los mercantes. Hay un gran trabajo en este sentido, a pesar de todos los obstáculos, y menos mal que al final se impuso la racionalidad en aquel acto de la Casa del Mar de Vigo, y aquella plataforma ciudadana no llegó a constituirse.

El sector, a partir de un cierto momento, y ante todos los planteamientos que se hacían desde otras áreas, ha venido trabajando hombro con hombro con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y ha venido luchando por su futuro. En ese sentido tengo que agradecer la seriedad a todas las asociaciones que están trabajando con nosotros absolutamente en todos los foros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Cariñosamente he de decirle, señor Loira, que, con el beneplácito de la Presidencia, nos ha contado usted una película de sesión continua.

Señor Secretario, si yo voy a Vigo y digo lo que usted nos ha contado, me preguntarán si me ha convencido, y si les digo que sí lo ha hecho, me corren a gorrazos, no le quepa la menor duda.

Hace poco le escuché en otra sesión de la Comisión de Agricultura y Pesca y casi se me caían las lágrimas, pero no de emoción por sus palabras, ni mucho menos, sino porque realmente la situación es diametralmente opuesta a como usted la cuenta. Por tanto, le digo y le repito que se pase usted por Vigo y verá las decenas de buques congeladores que están allí amarrados porque no tienen donde dirigirse.

Usted dice que ha tenido contactos con el «swapo»; es cierto que los pudo tener, yo no puedo desmentirlo, pero está usted hablando de 1983, y en 1993 todavía no hay acuerdo bilateral con Namibia, luego algo pasa. Sin embargo, usted bien sabe que hay empresas privadas que, desde el primer momento, cuando tomó el gobierno el «swapo», tienen convenios y pueden capturar en Namibia libremente, cosa que hasta el momento no ha conseguido el Gobierno español. Usted dice que Anacef no tiene problemas; no tendrá problemas ahora porque se ha venido forzosamente dimensionando a las capturas que pudieran efectuar, ya que, como le dije antes, nos echaron de Estados Unidos por diversas cuestiones, pero también por la mala gestión del Gobierno español; y vuelvo a repetirle que el Gobierno español es cierto que ahora es socialista, pero también hubo otros gobiernos anteriores que tampoco nos protegieron.

Usted ha hecho mucho hincapié en un tema, pero si quiere vuelvo a dejar tres nombres encima de la mesa: Sil, Piris y Cares. ¿Sabe usted bien lo que son? Si no lo sabe le vuelvo a repetir que le puedo traer los expedientes. Usted dice que tiene expedientes, nosotros también tenemos los expedientes de esos tres barcos; barcos que estaban hundidos, barcos que estaban desguazados y que se aportaron para la renovación de la flota.

Es cierto también que la flota pesquera, secularmente,

pasa de familia a familia; usted sabe que el 90 por ciento de la flota pesquera congeladora está agrupada en 10, 12 ó 15 firmas importantes, y lo que yo decía era que, gracias a Dios, había un dinero excedente en determinados gremios que ha ido a parar a la pesca tal vez en momento no oportuno.

Por tanto, yo le rebato sus alegatos. Como usted bien dice estoy centrándome más en el tema de la pesca congeladora de los cefalópodos y de la merluza que de otra en concreto.

Si quiere también hablamos de las palangreras que están en el Océano Pacífico. Hay una pregunta que espero que me responda para así saber cuál es el tratamiento que están dando ustedes al gobierno chileno, que nos está maltratando y al que, sin embargo, el Gobierno español le está dando 2.000 millones de pesetas, supongo que para que nos siga maltratando, porque, como usted sabe, no nos dejan desembarcar nuestra pesca en Chile, pero ustedes y el Gobierno español le siguen ayudando.

Señor Secretario, yo no niego que se haya mejorado algo en algunos aspectos, pero usted tampoco me negará que es el sector el que está haciendo verdaderos esfuerzos para ir adecuándose a esa pérdida de mercado que estamos teniendo.

Se da la circunstancia de que en la Comunidad Económica Europea somos el único país que tenemos ese tipo de flota, y a ninguno le interesa que nosotros tengamos esa flota tan potente; por eso todas las medidas están encaminadas a ir eliminándola paulatinamente, y así se está haciendo. Claro está, por eso las ayudas son fundamentalmente para el desguace o la exportación, o sea, que es una solución coyuntural. ¿Qué va a ser de esos trabajadores que estaban antes faenando nuestros barcos? ¿Qué va a ser de esos puestos indirectos que están generando esos trabajadores de esos barcos? Porque en la pesca bien sabe usted que hay una proporción casi de uno a siete de puesto directo a puesto directo. Más o menos estamos en esa proporción. ¿Qué va a ocurrir? Porque el desguazar un barco es una solución momentánea, una solución posiblemente financiera para una empresa determinada, pero eso no arregla el problema de ese sector. La riqueza que desembarcábamos, día a día, en nuestros puertos españoles, fundamentalmente en los gallegos, se está perdiendo.

Yo no quisiera hablar del tema de Argentina, me refiero al tema de la exportación, no quiero ni hablar, porque a lo mejor incluso perjudico a los intereses del Gobierno o a los intereses del sector. Yo quiero pensar como persona individual, y voy a analizar o voy a seguir puntualmente la evolución de esas empresas mixtas que se están creando con Argentina. También le recuerdo una cosa, que tiene una pregunta hecha sobre qué está pasando con el acuerdo de la Comunidad Económica con Argentina, ya que por tercera vez el Senado argentino ha pospuesto su ratificación, y posiblemente no entre en vigor hasta el próximo mayo. Por tanto, es otro problema grave que ustedes siguen sin resolver.

En resumen, ustedes no están resolviendo el tema de Chile, no están resolviendo el tema de Namibia, no están

ustedes ayudando a que se resuelva el tema de Argentina. Yo me he tomado la libertad de escribir una carta personal al señor Ménem, que no sé si me hará algún caso, pero por lo menos me he atrevido a hacerlo, ya que posiblemente por parte del Gobierno no se haya hecho.

Señor Loira, le digo que hay una serie de temas que ustedes no están haciendo; ustedes, lógicamente, no están tratando con Estados Unidos para ver si somos capaces de recuperar el caladero que teníamos en aquel entonces principalmente de cefalópodos, a pesar de que era importantísima la flota que allí había. Hay una serie de temas que -repito- están ustedes olvidándose, y el sector se los está recordando puntualmente y lo están haciendo a usted directamente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Ya termino. Tenía mucho más que decir, pero ya que no tengo tanta facilidad como el señor Secretario, intentaré limitarme al horario previsto. Voy a rematar.

Le vuelvo a repetir que hay que reordenar el mercado, hay que tener unas encuestas y una información totalmente fiable, hay que intentar que la Comunidad Económica Europea nos respete en el tema pesquero, porque día a día estamos viendo que tenemos mayores complicaciones. Hacen falta ayudas financieras y usted bien sabe que la Xunta de Galicia ha puesto en marcha algunas que están dando muy buenos resultados, que es la reconversión de pasivos; es decir, la reconversión de pasivos a corto plazo transformados a largo plazo con ayudas al tipo de interés. Usted bien sabe que los 7.000 millones de pesetas que no van a ser suficientes para la lista de espera que tiene pendiente para el desguace o para la «exportación», y digo exportación entrecorillado.

Hacen falta ayudas sociales, y esas ayudas sociales es necesario recogerlas en un Reglamento, que no sean ayudas coyunturales ni puntuales, porque las empresas no saben, en definitiva, a qué santo quedarse en cada momento. No es lógico que un acuerdo puntual, que unas elecciones más o menos próximas puedan crear ayudas de un determinado tipo.

Por tanto, señor Secretario, yo le digo que lamento discrepar frontalmente de su planteamiento. El problema de la pesca no está, ni muchísimo menos, solucionado. Todavía hay que poner muchos medios, tanto por el Gobierno como por el propio sector para que esto se solucione.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): En la parte final estoy totalmente de acuerdo con usted. La pesca no la tendremos solucionada nunca. Con veinte mil buques en este país y dependiendo como dependemos de caladeros de otros, nunca tendremos toda la flota en una situación de total tranquilidad; ahí, repito, coincido completamente con usted.

Por eso toda nuestra actividad internacional tan importante. Pero voy a entrar más.

En relación con lo que usted me ha planteado de la modernización de la flota congeladora, me ratifico en lo que he dicho antes; quizá hay alguna norma que S. S. no conoce. Tenemos un libro azul que abarca un compendio de legislaciones, y lo que sí puedo hacer es enviárselo, matizando claramente donde tienen encaje esos temas a los que usted antes hacía alusión. De manera muy clara ésta es una cuestión que justamente nos planteó en el año 1988 -insisto en lo del año 1988- la Comunidad Europea, hoy la Unión Europea.

Sobre algunas de las cuestiones que usted ha planteado le tengo que decir que yo el día 11 de octubre de este año estuve en Vigo, y no sé lo que a S. S. le han contado, pero tuve una asamblea general con los armadores, y quienes hablaron después a los medios de comunicación libremente expresaron su sentir en relación con lo que había sido y con lo que es la evolución de esta flota. Quien hablaba de que, por ejemplo, en este momento el cefalópodo está más de un 40 por ciento por encima del precio al que estaba el año pasado no fue el Secretario de Pesca, fueron los propios armadores. Quienes valoraron en ese momento que las medidas que se están poniendo en el mercado nos parecen pocas todavía, y a mí y al Gobierno español los primeros, pero que han logrado contenerlo y flexionarlo en sentido contrario, tampoco fui yo. Y desde luego, respecto a frases como «devastación de stocks» y otras que aquí se han plantado esta mañana, yo nunca las he pronunciado. Lo que sí quiero decir a S. S. es que hubo un momento dado en que se decía que en el Imperio español no se ponía el sol, en tiempos de Felipe II, creo recordar. Desde entonces ha transcurrido mucho tiempo, y hay un nuevo Derecho del mar que asigna zonas económica y exclusivas a los distintos países y donde hay que negociar muy duramente.

Sí quiero decirle que tanto nos interesan todos los caladeros que en una zona, en un área y en un país que cada vez consume más pescado, como es Estados Unidos, donde es un tanto difícil que te dejen pescar cuando ellos son los grandes importadores a nivel mundial, juntamente con Japón y Francia (después venimos nosotros), donde es tan difícil conseguir algo, España sigue manteniendo la oficina que tenemos precisamente para estos temas pesqueros; participamos en todas las reuniones que hay en relación con este tema, porque, lógicamente, nunca renunciaremos a poder pescar en cualquier caladero del mundo. Pero eso no quiere decir que el tema de Boston sea una cuestión vital para esta flota. Ese era el soniquete de hace unos años, ese era el lugar común de hace unos años, donde se aprobaba cualquier informe, pero ahora ni eso, ya ha dejado de sonar incluso para todo el sector. Hay que ponerse un poquito más al día de lo que suena hoy.

Después usted ha tocado el tema de la pesca, que como otras actividades económicas está cada vez más internacionalizada, y precisamente (y esto no ha sido en este momento sino que fue con administraciones anteriores) este país tuvo bastante agilidad, ante la necesidad de las

fórmulas de sociedades conjuntas o sociedades mixtas, para tratar de lo que, de otra manera, era muy difícil acceder a ello. Nosotros hemos luchado por eso en la Comunidad, y hoy está en marcha. Desde luego, es difícil mover un gran barco con todo lo que lleva desde el punto de vista tecnológico, pero ahí está. No ha habido toda esa gran quiebra de empleo de la que se hablaba hace dos años y pico en la zona de Vigo, en la zona de El Morrazo, en la zona básicamente provincia de Pontevedra y parte sur de la provincia de La Coruña.

En relación con algún otro tema que usted ha planteado, le quiero decir que justamente he estado con el responsable de pesca argentino hace diez días, coincidiendo con los temas de FAO, y a todos los niveles -y eso lo conoce muy bien el sector-, a los máximos niveles en este país y en la Comunidad Europea, precisamente se está urgiendo en la ratificación por parte de las cámaras argentinas. Ha habido un proceso que ustedes conocen y hay otros constitucionales en marcha en Argentina. Eso nos lleva, y en eso coincido con usted, a la situación de tener un cierto tacto en el momento que estamos viviendo por los procesos políticos que allí están aconteciendo. Pero ese acuerdo sí es una realidad, y como es una realidad ya hay dieciséis sociedades en relación con el mismo y ya hemos tenido recepción de ellas en la Secretaría de Pesca, porque continuamos trabajando a nivel nacional y a nivel comunitario, precisamente en toda esa labor que hay que hacer por debajo para, llegado el momento, tenerlo todo hecho y tenerlo todo preparado.

Entonces, en síntesis...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo, señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Concluyo ya, señor Presidente. En síntesis, lo hemos pasado muy mal, coincido con usted. Lógicamente, no están todos los temas resueltos, pero, desde luego, se ha avanzado mucho, y si a cualquiera le hubieran preguntado en abril de 1990 cuál iba a ser el desarrollo de los acontecimientos yo creo que nadie, quizá yo y algún otro -el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación español y muy pocos más- hubiésemos mantenido, como dije en aquel momento y figura en las actas de mis comparencias, que la película se iba a desarrollar como se desarrolló. Lo de Namibia se lo digo: no hemos tenido acuerdo porque en el proceso ha habido todo tipo de interferencias, algunas públicas y otras privadas, y alguna excursión por medio. Así de claro y de rotundo quiero ser; repito, así de claro y de rotundo quiero ser. Lo que también quiero decir muy claramente es que los barcos que están pescando la merluza en Namibia son españoles, y ha habido algunas exportaciones y ha habido alguna asociación temporal en relación con el caladero namibio, pues aunque no haya acuerdo, sí hay otra serie de actuaciones.

Se ha hecho referencia a otro tema: a Chile. También hemos tratado con el Gobierno chileno, y, lo que es la vida, ayer mismo coincidiendo con su paso por Roma me

llamaba desde allí el señor Couve, el Secretario chileno, precisamente para tratar estos temas. Lo he tratado con él en Roma hace unos días y hemos quedado en vernos, allí, en Santiago para hablar de esa cuestión y de otra serie de temas, pero ahí la Comunidad está decidida, trabajando en el tema y es conocido todo lo que está haciendo el Gobierno español y otras entidades españolas muy importantes. Es un problema complicado con la propia ordenación chilena, el tamaño de las flotas y demás, pero sí quiero decirle que encontraremos una salida para esa flota.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Loira. Suspendemos la sesión por espacio de un minuto. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ENESA, PARA QUE INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA ACTUAL CAMPAÑA DE SEGUROS AGRARIOS EN ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al séptimo y último punto del orden del día: comparecencia del Subsecretario de Agricultura, en su calidad de Presidente de Enesa, ante la Comisión de Agricultura, para informar sobre el desarrollo de la actual campaña de seguros agrarios en España, a petición del Grupo parlamentario Popular.

Sin más, y dado lo avanzado de la hora, doy la palabra al señor Subsecretario en su calidad de Presidente de Enesa para informar sobre este tema.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y PRESIDENTE DE ENESA** (Casado González): Señorías, trataré de ser breve ya que los calendarios y horarios se han ido dilatando a lo largo de toda la mañana.

Tal y como solicita el Grupo Parlamentario Popular, querría exponer lo que han podido ser los resultados de la campaña 1992 y la parte que llevamos de 1993, en lo que se refiere a los seguros agrarios. Para realizar una valoración de la campaña actual de seguros agrarios, a pesar de que aún falta un mes para terminar el año y de que contamos con datos provisionales, creo que hay que hacer referencia a lo que, en principio, se declaraba en el plan trienal de seguros agrarios vigente en los años 1991, 1992 y 1993. Había una serie de objetivos básicos que voy a resumir en cinco principales que consisten en lo siguiente: el primero era el mantenimiento del crecimiento en la contratación de seguros agrarios. Más adelante daré las cifras, creo que esto se ha mantenido, porque vamos a terminar la campaña aproximadamente con un crecimiento del 1 por ciento en las pólizas suscritas. Otro de los objetivos era la consolidación de las líneas actua-

les, 42, para ser exactos, y que, además, pueden reflejar lo que es la potencialidad de cobertura que tiene el seguro agrario en el sector agrícola y ganadero español. Si todo el mundo asegurara, podríamos tener una cobertura que alcanzase el 90 por ciento de la productora final agrícola y un 50 por ciento de la ganadera. Por tanto, las ventanillas y las puertas están completamente abiertas en lo que se refiere al seguro agrario. El tercer objetivo era alcanzar el equilibrio financiero del sistema, objetivo que, a pesar de las condiciones excepcionales que sufrimos por la sequía en los dos últimos años, con un crecimiento espectacular de la siniestralidad, sobre todo en algunas zonas, todas estas circunstancias nos han llevado a reconsiderar algunos de los aspectos y de las medidas que se reiteraron durante 1992 y que son objetivo de explicación en esta comparecencia. De todas maneras, creo que estamos en la típica situación de ir intensificando y profundizando en los estudios técnicos para el establecimiento de una mayor diversificación de riesgos y, en particular, para estratificar más adecuadamente el tipo de subvenciones en función de la política agraria con el objetivo final de primar a aquellos agricultores a título principal, favoreciendo, en definitiva, la viabilidad de nuestras explotaciones. Objetivo fundamental de esta línea de seguros agrarios es, desde su inicio, el mantenimiento de rentas del sector frente a las situaciones adversas. De hecho, aunque veremos las cifras concretas más adelante en mi exposición, tengo que avanzar que durante los años 1991 a 1993 el Gobierno, a través del presupuesto del Ministerio de Agricultura, ha hecho un esfuerzo, cuantificado en 40.000 millones de pesetas de subvención, y las indemnizaciones que ha recibido el sector se aproximan a los 90.000 millones de pesetas en este trienio. Por último, y en quinto lugar, otro de los objetivos que planteaba el plan de seguros agrarios 1991-93 era dotar de mayor agilidad y eficiencia en la gestión al conjunto de agentes que intervienen en el sistema, empezando evidentemente por la Entidad estatal de seguros agrarios, Enesa, que presido.

Voy a detenerme un momento en este aspecto porque creo que obtener una mayor agilidad y eficiencia en el funcionamiento es uno de los objetivos básicos en el que vamos a hacer hincapié durante los próximos años. El sistema de seguros agrarios, como SS. SS. conocen, presenta una peculiaridad porque intervienen en él muchos agentes de distinta naturaleza: por una parte, está la Administración a través de la Entidad estatal de seguros agrarios, la Dirección General de Seguros y el Consorcio, a través del Ministerio de Economía y Hacienda; en segundo lugar, las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas y, por último, el sector asegurador privado a través de Agroseguro. Quiero decir que esta complejidad se aprecia claramente en la mera enunciación de los agentes que intervienen en este sistema.

Para abordar esta problemática, y ya en la actualidad, se ha creado un grupo de trabajo interno, dentro de la Administración, en el que van a estar representados el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y presidido y dirigido

por el Ministerio para las Administraciones Públicas, para simplificar el proceso de elaboración de la normativa aplicable a los seguros agrarios. Como dato significativo tengo que señalar que tenemos que elaborar al cabo del año 70 órdenes ministeriales para la aplicación del plan de seguros y es obvio que se necesita alguna racionalización en este impresionante aparato jurídico simplificándolo y garantizando una mayor agilidad. Al mismo tiempo (y ya son hechos virtuales puesto que están en marcha estas distintas medidas) hemos consultado con asociaciones profesionales agrarias y están de acuerdo, en general, en encargar un estudio, que se ha empezado a realizar con una consultora privada externa, para que nos dé su opinión sobre lo que puede ser una auditoría de gestión de todo el sistema de seguros agrarios. Espero que a finales de año podamos tener este estudio y podremos exponerlo en esta Comisión, o donde ustedes juzguen conveniente y, desde luego, lo tendrán en su poder en cuanto tengamos los datos de las organizaciones profesionales agrarias para ver las medidas que nos recomiendan y aquellas que tengan alguna viabilidad de implantación.

Entrando en lo que es la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, quiero analizar el desarrollo de la campaña, aun cuando he dicho que los datos son provisionales ya que no hemos terminado todavía el año. La contratación del seguro agrario ha aumentado, como decía al principio, el 1 por ciento, y se han suscrito aproximadamente 290.000 pólizas frente a 280.000 del año anterior, que eran las contratadas en la pasada campaña en estas mismas fechas. Esto supone, efectivamente, un aumento no demasiado significativo, pero creemos que el número total de pólizas podría estar por encima de las 300.000 cuando termine la campaña, que será por los meses de abril o mayo del próximo año. El volumen de primas, es decir, el coste que ha desembolsado el agricultor, ha descendido el 8 por ciento respecto a la pasada campaña; esto es consecuencia lógica de la disminución de los capitales asegurados. En esta campaña estimamos que haya un volumen de primas de 30.000 millones de pesetas, frente a los 32.700 del año anterior. Las subvenciones que el Ministerio de Agricultura concede a la contratación como consecuencia de la disminución del capital asegurado han bajado y estimamos que puedan estar en el orden de los 13.000 millones de pesetas para este año 1993. Las líneas de seguro que presentan un volumen de primas inferior a la campaña pasada son: cítricos, frutales, cereales de primavera, algodón, tabaco, plátano y algunas hortalizas como el melón y el tomate de invierno. En cuanto a las líneas que han aumentado la contratación en volumen, cabe destacar el complementario integral de cereales, cereales de invierno en su modalidad de pedrisco e incendio, cereza, tomate y girasol.

Referente a los datos de siniestralidad, para todas las líneas de seguro hasta la fecha, hasta 20 de noviembre aproximadamente, se han presentado 109.000 casos de siniestro, produciéndose una disminución del 20 por ciento respecto a la campaña pasada, que se destacó por una gran siniestralidad y en la que hubo exactamente 137.092 siniestros comunicados.

Las comunicaciones de siniestros, por hacer una panorámica global por productos, se han incrementado este año en cifras cercanas al 40 por ciento aquellas referentes a manzana, melocotón, pera y cereza, y destacamos como cifra significativa el descenso en la comunicación de siniestros en el integral de cereales. La campaña de 1992 tuvo unos 60.000 siniestros comunicados y en la campaña de 1993 estaremos rondando la cifra de 28.000, es decir, menos de la mitad, el 52 por ciento menos.

En cuanto a valoración estimada de la siniestralidad, probablemente se sitúe por encima de los 20.000 millones de pesetas. Los pagos que se han efectuado, hasta el 11 de noviembre, ascienden a 11.000, es decir, hemos pagado ya el 54 por ciento del total.

Quiero destacar, porque es verdad que han surgido opiniones o críticas por los retrasos, sobre todo en el pago de siniestros por sequía, los datos de esta modalidad de seguro. Los siniestros por sequía corresponden esencialmente al seguro integral de cereales, y de los 28.437 siniestros en esta línea, 16.000 corresponden a daños por sequía, es decir, el 60 por ciento del integral de cereales son referidos a siniestros de sequía. Las comunidades autónomas más afectadas han sido Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura, con 15.500 siniestros aproximadamente, que sobre los 16.000 declarados como consecuencia de la sequía, representan el 92 por ciento del total; es decir, ha sido en estas comunidades autónomas donde se ha concentrado esa siniestralidad. La superficie asegurada por el integral de cereales ha sido de 2.100.000 hectáreas y algo más de 500.000 presentan daños por sequía.

En el número de siniestros, también por valorar lo que ha sido la distribución geográfica, destaca Andalucía con aproximadamente unos 5.000 siniestros; seguida de Aragón, con 4.837 siniestros, y, después, Castilla-La Mancha, con 4.608. No voy a dar datos por hectáreas, pero en cualquier caso se puede hacer una comunicación a esta Comisión para no aburrir a SS. SS. sobre lo que ha sido la valoración económica y física de estos daños.

La valoración total de los siniestros declarados en esta línea de sequía asciende a 7.500 millones de pesetas y hasta el 11 de noviembre se habían pagado 6.715; es decir, el 90 por ciento, repartidos, como es lógico y por la mayor siniestralidad, en Andalucía, con 3.700 millones de pesetas; Aragón, con 1.103; siguiendo después la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con 683 millones de pesetas. Por tanto, quiero destacar que a 11 de noviembre, es decir, hace aproximadamente diez días, llevábamos pagados el 90 por ciento de los daños por esta eventualidad.

Por otra parte, reconozco que se han producido algunos retrasos en el pago de las indemnizaciones. El artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley de Seguros Agrarios establece que las indemnizaciones por los siniestros ocurridos deben ser abonadas dentro de los 60 días siguientes a la terminación de la recolección de las cosechas. Para el seguro integral de cereales la fecha del 15 de agosto es la de terminación de las cosechas en Murcia, Extremadura, Andalucía y Canarias, y el 30 de septiem-

bre para el resto de las comunidades autónomas. En consecuencia, los plazos límite de pago de indemnizaciones se sitúan en el 15 de octubre, para las comunidades autónomas que he citado, y en el 30 de noviembre, para el resto.

Andalucía y Extremadura, que son las zonas más afectadas por la sequía, que tienen fecha límite de indemnizaciones del 15 de octubre, han sido las primeras en recibirlas, y quiero destacar que en Andalucía hemos pagado ya el 96,86 por ciento de las indemnizaciones y en Extremadura el 89,69 por ciento, es decir, prácticamente el 90 por ciento.

En cuanto a los siniestros pendientes de abonar por problemas en su póliza al detectarse que existen más parcelas declaradas en la documentación, que me imagino que luego comentaremos, debido a las solicitudes de ayudas de cultivos herbáceos de la PAC, en las que tienen póliza de seguro quedan por resolver aproximadamente unos 1.100 casos en toda España, con una valoración de 330 millones de pesetas. Las reclamaciones o diferencias entre estas superficies declaradas en la PAC y las que en principio se habían asegurado vienen a ser principalmente en Andalucía y Aragón. Andalucía tiene 142 casos pendientes, con una valoración de 119 millones de pesetas, y Aragón tiene 411 casos, con 92 millones de pesetas.

Por tanto, quiero destacar que en cuanto a estos datos, las diferencias de criterio entre Agroseguro y los asegurados suponen el 1,8 por ciento del total de declaraciones del seguro integral de cereales. Como he dicho anteriormente, las reclamaciones no pasan de unos 1.130 casos actualmente, y el conjunto de declaraciones del seguro integral de cereales había sido de 62.000. Vuelvo a repetir, porque creo que debo hacer hincapié, que estamos hablando de unos porcentajes del 1,8 por ciento aproximadamente.

Se me pregunta en esta comparecencia cuáles son los requisitos exigidos para el pago en el seguro integral de cereales y tener derecho a la percepción de las indemnizaciones. Debo decirles que la normativa vigente establece con total claridad la obligación de asegurar, como SS. SS. saben, la totalidad de las producciones de la misma clase que el asegurado posea en todo el territorio nacional, determinando, además, taxativamente que en caso de incumplimiento se perdería el derecho a la indemnización. La práctica aseguradora de todas las líneas y de todos los ramos establece el carácter imprescindible de la identificación de forma inequívoca del bien asegurado; es otro de los requisitos que establece la norma vigente. Por su parte, la Entidad estatal de seguros agrarios ha venido introduciendo mejoras técnicas del seguro integral de cereales. Dichas actuaciones, al igual que el conjunto de procesos de trabajo que desarrolla habitualmente Enesa, se han realizado siempre con la participación de las organizaciones agrarias y con las cooperativas, con las entidades aseguradoras y con los organismos competentes tanto en el Ministerio de Economía y Hacienda como en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las modificaciones que se realizaron en su época, allá por el otoño de 1992, se referían al ajuste de los rendi-

mientos máximos asegurables y a la reducción del rendimiento correspondiente al trigo duro (con el que ha habido algún problema en la zona de Andalucía y más concretamente en Sevilla, en el que luego podemos entrar), y el establecimiento de unas condiciones más restrictivas para definir aquellas zonas marginales objeto de aseguramiento referentes a pendientes del terreno, profundidad del suelo, etcétera. Se han fijado nuevos criterios para ajustar la producción asegurada en función de las características agronómicas de la parcela, y también se ha establecido la obligatoriedad de incluir en la declaración del seguro la identificación catastral de las parcelas aseguradas en las comarcas de mayor índice de siniestralidad. Todo este conjunto de medidas intenta como último fin asegurar la viabilidad del seguro agrario, evitar que haya zonas donde lo que más se siembren sean pólizas y que, por tanto, tengan una siniestralidad absolutamente exagerada y fuera de lo normal respecto a las primas que se han fijado.

No cabe duda que en la aplicación de seguros se venían detectando ciertas deficiencias que afectan a un número muy reducido de explotaciones, pero es verdad que influían negativamente en la cuantía de las importantes indemnizaciones que se han venido pagando. Se generaban situaciones tales como el fraccionamiento de las explotaciones cerealistas e inclusión de la explotación en diversas pólizas de seguro, supuesto que no estaba permitido. Tampoco se aseguraba la totalidad de las parcelas que componen la explotación, y existían parcelas y explotaciones en las que, con una gran frecuencia, se registraban pérdidas incluso de producción. Para evitar este tipo de anomalías, y de esta manera definir el desequilibrio actuarial como obligación de los responsables de esta línea de política agraria, se consideró necesario adoptar algunas decisiones que tuvieran como punto de referencia la nueva situación de la agricultura originada en 1992, a raíz de la aplicación de la reforma de la PAC. Cumplíamos también el acuerdo marco del plan de modernización de nuestra agricultura, que se firmó con las organizaciones profesionales agrarias.

Se introdujeron las siguientes modificaciones en el condicionado del seguro: se modificaron los estratos de subvenciones, favoreciendo la no división de explotaciones; se otorgaron mayores subvenciones a los agricultores a título principal, así como también a las SAT y a las cooperativas de explotación en común de la tierra, y, por otra parte, se obligó a consignar en la documentación del seguro los números o letras catastrales de polígono y parcela correctos del Catastro de rústica de Hacienda para todas y cada una de las parcelas que componen la explotación. En caso de incumplimiento, se podía llegar a perder hasta el 40 por ciento de la indemnización. Asimismo, se obligó a permitir a los peritos de Agroseguro el acceso a la documentación relacionada con las cosechas aseguradas, incluyéndose expresamente entre éstas la documentación y la solicitud de ayudas compensatorias a la Comunidad Europea correspondiente a la superficie de cereales de invierno y de trigo duro.

El proyecto de nueva normativa que incluía estas mo-

dificaciones fue presentado a las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas en el seno de la Comisión General de Enesa, que se reunió el 22 de septiembre de 1992.

Vuelvo a recordar que, además, los plazos del seguro integral de cereales para ese mismo año se prorrogaron hasta el 21 de diciembre de 1992 en todas las zonas, es decir, que desde el 22 de septiembre, que se tuvo la reunión con las OPA, con la Comisión General de Enesa y con las cooperativas, hubo dos meses exactos para establecer la nueva normativa, para publicarla y hacerla llegar a los afectados. Por tanto, yo creo que era conocida suficientemente por las organizaciones profesionales agrarias y fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Además, en el momento de contratación del seguro, el agente que formaliza la póliza hace entrega al tomador del seguro, firmando este último la recepción, de una copia de esa normativa al seguro que suscribe, razón por la cual, desde el momento de la contratación, el asegurado conoce los criterios por los que se regirá el contrato de seguro.

Es evidente que los requisitos exigidos en el seguro integral de cereales para tener derecho a la percepción de indemnizaciones lógicamente responden a criterios técnicos y objetivos, que sólo pueden beneficiar al sector en la medida que impiden actuaciones, como las señaladas anteriormente, de no aseguramiento de la totalidad de la explotación.

Hay que recordar, por último, que las discrepancias, a las que antes hacía referencia, escasas en valores absolutos y relativos, como hemos visto entre los datos contenidos en la póliza y los de la solicitud de ayudas compensatorias, no implican la pérdida del derecho de indemnización si es suficientemente justificada. Nos hemos dirigido a todos aquellos agricultores que tenían problemas por no concordar la superficie asegurada con la que habían declarado para las subvenciones de la PAC y estamos recibiendo contestaciones; aquellas razonadas, son atendidas en su práctica totalidad, y prueba de ello es que frente a los 9.000 expedientes que al final de la campaña presentaban discrepancias en los datos del seguro y los de las declaraciones de ayudas compensatorias, hemos pasado a mantener sólo 1.130 en este momento. Por tanto, esas 7.870 reclamaciones han sido atendidas positivamente. Creemos, pues, que con la debida justificación en cada caso, este número puede seguir descendiendo en las próximas fechas.

Termino, señor Presidente, porque no quería ser demasiado exhaustivo en dar un torrente de cifras que, al final, si no están sobre un papel, son difíciles de explicar, haciendo una reflexión sobre la campaña próxima de seguros agrarios y qué nos proponemos realizar.

Como decía al comienzo de mi comparecencia, hemos iniciado una serie de estudios tendentes a mejorar la organización y agilizar los procedimientos y la elaboración de la normativa; en definitiva, hacer más eficaz la gestión de los seguros agrarios.

Soy consciente también de que, más allá de estos elementos instrumentales, es necesario analizar y modificar

aspectos tan importantes como las condiciones técnicas de aseguramiento o el sistema de subvenciones, que debe responder no sólo al criterio de mantenimiento de rentas, que es el fin último del seguro agrario, sino también al de una política agraria que favorezca las rentas que se originen en el sector y las discrimine positivamente de acuerdo con sus diferentes niveles.

Creo que además va siendo hora, después de trece años -diez más intensos- de vida del sistema de seguros agrarios, de hacer un balance, una reflexión conjunta con todos los agentes que intervienen en él. En consecuencia, y como también he anunciado, hemos iniciado unas reuniones de trabajo con representantes de las OPA, de las cooperativas y las entidades aseguradoras, para introducir aquellos cambios que permitan una mejor adecuación de las condiciones actuales. Ello ha obligado -y así lo vamos a mantener- a prorrogar por un año el plan vigente de 1993. De acuerdo con las conclusiones obtenidas en estos grupos de trabajo, presentaremos al Gobierno, en una fecha ya fijada y obligatoria para no alargarla durante más tiempo, un plan plurianual de seguros agrarios antes del próximo 1.º de mayo de 1994, que afectará a los años 1995 y sucesivos.

A lo largo de este proceso, lógicamente, estaré a su disposición para informarles de cuantos avances se produzcan y recibir -y así se lo ruego- las iniciativas que considere oportunas proponer esta Comisión y conseguir, entre todos, un mejor funcionamiento del sistema.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo petionario de la comparecencia, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Subsecretario, muchas gracias por asistir a esta comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Popular hace ya tiempo, a finales del pasado verano, porque creo que es objetivo reconocer que las noticias que se habían producido durante todo el verano no eran muy halagüeñas en relación a la deseable buena integración entre la entidad Agroseguro y los agricultores. Creo que ha sido un verano lleno de noticias, de colisiones, de retrasos, de incidentes que en su mayoría no se han explicado. Usted mismo no ha hecho referencia a la crisis de Agroseguro, los ceses que se han producido en la entidad y que, de alguna forma, demostraban que el sector estaba reaccionando mal respecto al tratamiento que recibía de las entidades y organismos encargados de la administración del seguro agrario. De ahí nuestra petición de comparecencia; de ahí la necesidad de conocer el informe que nos ha ofrecido, del que se desprende ya alguna cuestión: que estamos estancados, crecemos muy limitadamente, el 1 por ciento, muy poco; estamos también sospechosamente estancados en un seguro que tenía que estar muy extendido en todo el territorio nacional, como es el integral de cereales. Las cifras que nos ofrece el señor Subsecretario nos demuestran que escasamente el 25 por ciento de la superficie de cereales española se asegura. Le recuerdo que llegamos a tener 3.600.000 hectáreas en el seguro integral de

cereales al segundo año de ponerse en vigor (recordará esa cifra; compruébela) y que, efectivamente, esa caída y esa congelación en la caída, de alguna forma, tendría que llamar la atención a la Administración de que algo está sucediendo en el seguro integral de cereales.

Dice el señor Subsecretario que están prácticamente despachadas todas las cuestiones, que quedan exclusivamente 800 ó 1.000 expedientes por despachar; pero expedientes que tienen su influencia y su incidencia muy locales y que, de alguna forma, ponen de manifiesto que algo está pasando entre la entidad Agroseguro y los agricultores. Tenemos, al menos, información de muchos expedientes en Andalucía, en Guadalajara, en Toledo, en Aragón, concretamente, en Teruel, donde hay una difícilísima relación entre agricultores y Agroseguro. Asimismo, nos llega información de que en los seguros tomados a través de las organizaciones agrarias se resuelven más fácilmente los incidentes que se provocan que aquellos que se han practicado a través de entidades de crédito, que luego se «despreocupan» —entre comillas—, en el seguimiento de la vida del seguro y de los incidentes que se producen. Estas cuestiones —y yo me alegro de que estemos en ese nivel de solución— no parecen satisfactorias por parte de las organizaciones agrarias cuando se les pregunta.

Pero vamos a plantear en esta comparecencia, que espero que no sea la última para hablar de seguros agrarios, qué va a pasar en el futuro con esta institución, que tiene una filosofía en su nacimiento, y es garantizar rentas a los agricultores; por tanto, el equilibrio financiero, en el que tanto énfasis ha puesto el señor Subsecretario, no creemos que sea un objetivo a perseguir de una forma inmediata. Toda garantía de rentas en un sector que percibe la mitad de esas rentas que el resto de los activos que se dedican, en otros aspectos de la economía española, al trabajo y a la profesión, no debe ser, a nuestro juicio, un objetivo prioritario; sí, por el contrario, garantizar estas rentas a la hora de enfrentarse con las diversas circunstancias meteorológicas.

En cambio, nos preocupa cuál va a ser el futuro de la institución. Se nos ha dicho: «Hemos tenido que repetir el plan, o mantenerlo, para el año que viene, porque no hemos podido avanzar en su acomodación a las nuevas realidades.» Por ejemplo, yo le digo que en este momento no tenemos en el plan cobertura para el incendio en las masas forestales que se establezcan de conformidad con la aplicación de las medidas de acompañamiento de la política agraria común, y es causa de pérdida de las subvenciones la desaparición de esa masa forestal por parte del agricultor, no habiendo, repito, cobertura de seguro para ella. Hemos repetido el plan, y un elemento fundamental de las medidas de acompañamiento de la política agraria común se queda sin cobertura de seguros. Entiendo que esa repetición pone de manifiesto, posiblemente, que en el Ministerio de Agricultura, en Enesa, en Agroseguro y, en definitiva, en los responsables que ha habido durante este tiempo en los seguros agrarios, no se ha tenido a la institución a la altura que las circunstancias exigen.

Señor Subsecretario, nos preocupa en este momento el aumento de primas que se está exigiendo a los agricultores —léase la contratación del integral de cereales en Andalucía—, difícilmente justificado. Nos preocupa que se hayan pedido documentos que jamás se habían pedido anteriormente, a pesar de que haya intentado justificar que en la disposición aprobada a finales de septiembre ya se preveía esa exigencia documental de la superficie acogida a las subvenciones de la PAC, pero jamás se había pedido anteriormente. Ha habido sorpresa por parte de los agricultores, y posiblemente esos 1.100 expedientes que están sin resolver tengan justificación en esa documentación que se ha pedido. Yo espero que tengan ustedes la benevolencia de estudiar la casuística que se encuentra detrás de eso. Se ha pedido superficie subvencionada de la política agraria común de tierras que no son propiedad del agricultor y que eran de parientes que no tenían titularidad agraria y, por tanto, difícilmente se podían introducir en la cobertura del seguro. Por consiguiente, esperamos que el análisis individualizado de esos expedientes permita llegar a la justicia en la administración del mismo.

La repetición del plan, señor Subsecretario, nos deja sin líneas sobre cuya viabilidad se habían prometido estudios que iban a ser remitidos a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, y hay acuerdos a este respecto. Se nos prometió la remisión de los estudios de las líneas en relación al viento y a la lluvia en hortalizas; sabemos que ese estudio ha terminado y no ha sido remitido, repito, al Congreso de los Diputados, a la Comisión de Agricultura. Se nos prometió la remisión de los estudios del seguro que permitiera otorgar la cobertura del mismo a los frutos secos; sabemos que esos estudios se encargaron y se han terminado o se han debido terminar, porque el encargo era para un plazo ya caducado, y no han sido remitidos a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados. Existe un mandato que surgió de esta Comisión en relación a la administración de seguros, y vemos que la prórroga del plan para el año que viene dejará estas líneas sin cobertura. Por tanto, nosotros no somos tan optimistas como ha sido usted en su exposición al analizar el presente y el futuro de los seguros agrarios.

Se nos dice cuál es la subvención que existe en los Presupuestos Generales del Estado —que, por cierto, se ha repetido este año, no ha crecido para el año 1994—, y aplicando una mínima devaluación de lo que significa la pérdida del poder adquisitivo de la peseta, inmediatamente convendrá usted con nosotros que para el año que viene vamos a tener menos dinero en los Presupuestos Generales del Estado destinado a la subvención de esta importante institución, que, repito, viene a garantizar rentas para hacer frente a las realidades meteorológicas, porque luego usted sabe que, repetidas veces que hemos pretendido traer al Congreso de los Diputados la declaración de zona catastrófica de alguna comarca afectada por una meteorología muy dura, inmediatamente el Partido que apoya al Gobierno nos ha remitido a los seguros

agrarios y ha votado en contra de esas pretensiones. Por consiguiente, no somos optimistas.

Las cifras que usted ha puesto de manifiesto nos demuestran que el seguro no penetra entre los agricultores, estamos estancados, pues un crecimiento de un uno por ciento no creo que sea para echar las campanas al vuelo, y si analizamos algún tipo de seguro -en concreto el integral de cereales-, vemos que estamos ahí y no alcanzamos ni las cifras que obtuvimos en su momento. Bienvenido sea ese tipo de análisis que están ustedes realizando con las organizaciones agrarias. Me constan las reuniones que ha habido en Segovia y nos gustaría rapidez en esa línea, porque la repetición es negativa para el sector, deja fuera -como lo ha hecho- a frutos secos, a hortalizas y a masas forestales que surjan como producto de aplicación de las medidas de acompañamiento de la política agraria común, por citar tres que en este momento me llegan a la memoria.

Para resumir, señor Subsecretario, me gustaría saber, primero, qué ha pasado este verano en Agroseguro, cuya situación tan crítica ha provocado ceses que no se han explicado, y rogar que las relaciones de Agroseguro con los asegurados, a través de los inspectores y técnicos que visitan las parcelas, sean fluidas y educadas y con el trato que todos pedimos entre administrados y Administración.

Segundo, analicemos en profundidad por qué estamos estancados en el crecimiento de los seguros, y especialmente por qué no crecemos en la línea de los integrales de cereales.

Tercero, que en cuanto a documentos que jamás se habían pedido no nos quedemos satisfechos con que la norma ya lo establecía el día 22 de septiembre, sino que tengamos la buena voluntad de estudiar la casuística individual para intentar no dejar a esta gente sin la cobertura del seguro.

Finalmente, señor Subsecretario, hay que tener presente que la meteorología española es muy dura, durísima, posiblemente la más dura de toda la Comunidad Económica Europea, y que la institución del seguro agrario es la única que podrá hacer superar estas realidades a los agricultores. Por tanto, debemos tener menos en el frontispicio de nuestras actuaciones el equilibrio financiero y más la superación de rentas perdidas por parte de esta meteorología.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Desde mi Grupo quisiera agradecer el no excesivo triunfalismo por parte del Subsecretario en un tema como el que tratamos; esto hay que destacarlo de forma positiva. El Subsecretario ha reconocido las carencias del sistema y la falta de extensión, y ha habido una frase que comparto totalmente: «Si

todo el mundo asegurara.» Quisiera centrar mi intervención en este punto.

Pensamos que en un momento de la historia de la humanidad en que temas tan aleatorios como la vida y la muerte casi todo el mundo los tiene asegurados, una cuestión como la de los seguros agrarios debería estar prácticamente resuelta. Sabemos que no lo vamos a resolver al cien por cien, pero tendría que ser un tema en el que, por lo menos, todo estuviese más avanzado. Pensamos que, en el camino emprendido, las consultas con las organizaciones profesionales agrarias y con las cooperativas deberían ser el camino a desarrollar. El seguro agrario tiene que hacerse atractivo para los agricultores; éstos deben estar convencidos de que tienen que asegurar sus cultivos y sus explotaciones, y es a través de las cooperativas donde los agricultores tienen la posibilidad de reunirse. Por ello, los fondos de formación cooperativa tendrían que dedicarse a cosas tan importantes como éstas y poder explicar las ventajas que tiene el asegurar los cultivos. Tenemos que incidir en estas cuestiones. Por tanto, mi Grupo solicita que se dote de mayores ayudas e información a las cooperativas y a las OPA, para que realmente puedan realizar esta función.

Por otra parte, también sería muy importante que a las organizaciones profesionales agrarias se les diese una mayor posibilidad de gestión, dentro de lo que es el tema de seguros, para que estuviesen más implicadas y pudiesen implicar también a sus asociados.

Respecto a los problemas que se han suscitado con Agroseguro, aparte de que mi Grupo está absolutamente a favor de que cualquier situación de fraude o desconocimiento sea combatida, quizá es importante tener en cuenta que las medidas nuevas que se introduzcan con anterioridad suficiente por los colectivos para que éstos puedan tener los medios para ponerlas en práctica.

Creemos que hay, como usted dijo en su comparecencia, un tema importante que yo planteé, sobre todo para una comarca (desde Lleida nos lo comunicaron a los grupos políticos), y es el que se refiere a la inclusión del riesgo del viento en la fruta dulce, que todavía no está cubierto. Usted me habló de que no querían arriesgarse con nuevas líneas, puesto que el déficit era de 9.000 millones de pesetas. Nosotros pensamos que es una gran injusticia que esta línea no está cubierta, y por eso creemos que tendríamos que ir a lo que ya en otros sitios está implantado, que es el seguro integral en otras producciones, al seguro integral de explotaciones, con lo cual la fruta dulce tendría el riesgo de viento cubierto. Por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pensamos que Enesa no debe limitarse a la función consultora, sino que también debería tener competencias en materia ejecutiva.

Esta diputada no sabe si el tema del encarecimiento de las primas se ha resuelto para este año. Efectivamente, los 14.000 millones de pesetas que contempla el plan de seguros agrarios, ya lo dijimos en su comparecencia, consideramos que no llegarán, porque tendríamos que deducir, por lo menos, el 3,5 por ciento de inflación. Por tanto, este año contaremos con menos dinero para sub-

venciones, y me gustaría que el señor Subsecretario, aprovechando esta comparecencia, nos explicase cómo está este asunto.

Pensamos que deberíamos acercarnos al equilibrio del sistema, aunque siempre serán fundamentales las subvenciones. Si conseguimos la mayor extensión en la utilización por parte de los productores del sistema de seguros, podría llegar un momento en el que esos seguros agrarios no estuviesen en esta situación de excesivo déficit que podría poner en peligro, no digo su existencia, pero sí las prestaciones que nosotros pensamos que son las necesarias.

En definitiva, nos parece que entre todos debemos hacer un gran esfuerzo para la extensión del seguro agrario, para que sea asumido por el conjunto de los agricultores, y estamos dispuestos a participar en el debate que sobre este tema ponga en marcha el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I SERIS**: Quiero agradecer, en primer lugar, la exposición que ha hecho sobre la actual campaña de Agroseguro. En nombre de mi Grupo, y al hilo de sus últimas palabras, quiero decirle que nosotros también creemos que hemos avanzado muchísimo en este plan trienal, sobre todo en el primero y segundo año, pero hemos de reconocer que en este momento estamos un poco estancados. Por tanto, lo que tendríamos que procurar entre todos es hacer propuestas razonables -y algunas ya se han planteado aquí por otros portavoces- para ver cómo mejoramos y ampliamos la línea de cobertura que existe en este momento.

Hay poco crecimiento por varias razones. Nosotros creemos que una de ellas es porque, aunque tengamos una climatología muy adversa, muchas veces hay poco riesgo en algunas zonas y productos concretos, por eso la desidia del agricultor en no asegurarse. Otra razón también pueden ser las condiciones en que se materializa el seguro, ya que cuando ha habido riesgos concretos en algunos años, la forma en que éste se ha tratado, cómo se han hecho las valoraciones o cómo se ha pagado ha descorazonado a algunos agricultores. No olvidemos tampoco que el seguro, en un momento en que la renta agraria es baja, es pobre, representa un coste adicional importante, aunque me podrá decir que está subvencionado y que además tiene un plazo alargado para el pago. Creo que estas tres condiciones hacen que no haya más contratación de seguros agrarios.

Nuestro Grupo quisiera hacer algunos comentarios sobre la campaña actual, y de alguna forma, al hilo de sus últimas palabras, sobre propuestas de futuro.

En cuanto a la campaña de frutales, entendemos que deben adecuarse las normas de calidad en la peritación por pedrisco en frutal a las normas de mercado. La fruta se queda golpeada, aunque sea mínimamente, no puede ir al mercado en las condiciones y con las exigencias habituales, por tanto, su valoración tiene que ser muy por

debajo de ese precio de mercado. Además, respecto a la fruta dañada que tiene que ir a la industria transformadora, en algunos casos, si se tiene en cuenta que, a veces, zonas de pedrisco en frutal cogen una superficie de terreno muy amplia, los peritos tardan muchos días en hacer la valoración, y esta fruta queda deteriorada y no puede ir ni siquiera a la industria. Aquí habría que hacer una revisión de esa valoración, ya que no es la exacta a precio de mercado de industria transformadora.

Por lo que se refiere a frutales, está cubierta la helada y el pedrisco, y además es opcional. Nosotros pedimos que entre también la tempestad y el viento, porque en la mayor parte de los casos el pedrisco viene acompañado de una tormenta con vientos fuertes. Entonces, es una incongruencia que tengamos cubierto el pedrisco y no la tormenta, que hace tanto o más daño que el pedrisco.

Relacionado con el frutal está también la identificación del daño causado por heladas, y sabe usted perfectamente que a veces es muy difícil evaluar si el daño es por una helada tardía o por una mala polinización; los técnicos de Agroseguro lo achacan a una u otra causa, por tanto, hay diferencias de criterios. Yo pienso que aquí tendríamos que ser un poco más rigurosos.

Estoy de acuerdo también con otro portavoz en el tema de la exigencia documental. Este año pasado se ha dado la paradoja de que cuando se contrataron los seguros no se necesitan tantos documentos; en cambio, a la hora de plantear el siniestro y preparar la valoración para el cobro, han salido un montón de exigencias documentales que han hecho muy difícil, en muchos casos, acceder al pago de la cuota que le correspondía por el contrato que tenía con Agroseguro. Hay que tener en cuenta, además, que nuestras propiedades agrícolas en muchos casos y en muchas zonas tienen verdaderos problemas de herencias.

Otro aspecto relacionado con los frutales es el de los viveristas, especialmente los de frutal, que hasta este momento no tiene ninguna línea de seguro de pedrisco. Aquí todos los productos se mueven con unos altos costes, que en el caso de Cataluña, por ejemplo, vienen, además, incrementados por un certificado de calidad. Certificado de calidad necesario, tremendamente necesario, pero que provoca que los precios sean enormes. Me consta que los sectores productores se han puesto en contacto con Agroseguro para plantear este tema y que han presentado un estudio de los costes, e incluso han evaluado cuánto costaría por planta esta nueva línea. Por eso le pedimos, señor Subsecretario, que estudie esta propuesta.

Hay otra cuestión relacionada también con la fruta, y es el seguro que ya se puso en funcionamiento dirigido a las asociaciones, cooperativas u organizaciones de productores que tengan centrales frigoríficas, para que cuenten con un seguro de cobertura los años en que no pueden llenar sus centrales frigoríficas debido a los daños ocasionados en la fruta por el pedrisco. El seguro está bien, pero existe un problema, y es que obliga a que el total de los asociados tengan el cien por cien de su parcela y producción asegurada, sin embargo, a veces, por la cabezonería del uno o del dos por ciento del número total de asociados, resulta que la central pierde la posibilidad de contar

con ese seguro. Creo que habría que buscar alguna fórmula complementaria que desbloqueara esta situación que obliga a que muchas centrales no puedan hacer lo que quisieran, que es asegurar su volumen de frío agrícola, por la tozudez e incluso por la insensatez de ese uno o dos por ciento de sus asociados.

Otro producto que, como ya se ha dicho anteriormente, debería tener una línea de seguro es el de los frutos secos, y me remito especialmente al de la almendra, tanto en lo relativo a las heladas como al pedrisco. Tenga en cuenta que ésta es una producción de secano en la mayor parte de los casos, que se da en zonas normalmente deprimidas que no permiten una transformación a otros productos y que, por tanto, no tienen ninguna cobertura. Por ello, para conseguir que Agroseguro funcione y que realmente garantice la renta agraria de la mayor parte del sector productor de todo el Estado, nosotros le pedimos, señor Subsecretario, que no solamente realicen estudios sobre este tema, sino que intenten poner en marcha esa nueva línea de seguros que es realmente necesaria.

En el sector del olivo, la cobertura del seguro incluye los daños ocasionados por el pedrisco, sin embargo, creo que debería ampliarse también a los efectos de la sequía y el viento, puesto que este año ha habido amplias zonas que se han visto muy afectadas por estos tres fenómenos atmosféricos. Pienso que el Presidente de la Comisión compartirá mi opinión al respecto, puesto que su municipio se encontraba entre los afectados por uno de los pedriscos que cayó este verano en la zona de Lleida.

Nuestro Grupo habló con el Gobierno de Cataluña sobre la línea de subvenciones que aporta el Gobierno central y las comunidades autónomas, y nos dijo que está dispuesto a colaborar en lo necesario para que esas nuevas líneas pudieran ampliarse. Nosotros creemos que hay que hacer un nuevo esfuerzo para readaptar a las diferentes líneas la realidad actual de funcionamiento; que todo el papeleo exigible, de acuerdo con la normativa comunitaria, tendría que ser mucho más fácil; que tendrían que aplicarse, vía enmiendas o vía modificaciones de crédito, las subvenciones a Agroseguro para que en el año 1994 pudiera haber nuevas líneas de ayudas, y, por último, creemos que habría que volver a las campañas anteriores de promoción de las líneas de seguros que se promovieron desde el Gobierno central (en nuestro caso desde la comunidad autónoma), desde la Administración local, desde las organizaciones profesionales y desde todos los sectores implicados.

Tenemos que plantear el problema como la mejor garantía en este momento para las rentas agrarias, al lado de los precios y de todo el proteccionismo que queramos en el futuro, y lo que sí es necesario, señor Subsecretario, es que se haga un replanteamiento del tema, porque Agroseguro, primero, tiene que ser rentable, y, segundo, tiene que dar garantías suficientes a todos sus asegurados. Sólo conseguiremos ampliar el número de contratos y el número de agricultores asegurados si trabajamos con rigor y con seriedad y si, además, lo hacemos con propuestas, yo diría que unitarias, de todos los grupos y de todas las administraciones implicadas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO RODRIGUEZ**: Señor Subsecretario, nosotros hemos seguido con atención la exposición que ha realizado en su calidad de Presidente de Enesa y realmente nos produce una satisfacción tremenda ver que aquellas medidas tan cuestionadas en el año 1993, vistas ya desde su aplicación, han dado unos resultados positivos, a pesar de algunos pequeños problemas que se han suscitado. Realmente eran unas medidas necesarias para dar ese primer paso en algo en lo que todos los grupos coincidimos, que es en la consolidación del sistema de seguros agrarios.

Como saben SS. SS., el Partido Socialista, desde 1982, en sus programas electorales, en el apartado correspondiente a la agricultura, siempre ha puesto en lugar preferente el tema de los seguros agrarios, y yo creo que hoy, después de diez años de su puesta en marcha, se ve cómo va calando en la sociedad y en el sector, aunque lógicamente con problemáticas y con análisis diferentes, ya que los riesgos no son iguales en todos los sectores ni en todas las provincias, de ahí que haya agricultores que, en determinados cultivos, se muestren reacios a plantear estos riesgos, si bien habría que hacer un esfuerzo para ampliarlos, puesto que, en la medida en que haya un mayor número de seguros, se está garantizando de una manera decisiva el que funcionen en su conjunto.

Yo creo que después de estos diez años de su puesta en práctica, sobre todo de uno de los seguros que más importancia tienen dentro del paquete global de los mismos, que es el seguro integral, ya se puede hacer una evaluación. Realmente habría que decir que, salvo en el año 1983, las zonas aseguradas se han mantenido, aunque este año han crecido un poquitín. Como todos sabemos, en España, sobre todo en el cultivo de cereales, la climatología afecta de manera más decisiva a unas regiones que a otras, y ahí están los datos y los resultados que el señor Subsecretario ha expuesto. Pero yo creo que cualquier analista imparcial que hiciera un estudio de estos diez años concluiría diciendo que ha sido uno de los elementos más importantes que el agricultor ha tenido para garantizar sus rentas agrarias ante las inclemencias climatológicas, que yo creo que es el factor fundamental que hay que deslindar; es decir, hay una serie de políticas y una de ellas es garantizarlo.

Al hilo de esa cuestión, puesto que ha habido una intervención en ese sentido, se ha hablado de las causas o de los riesgos a veces no previstos. Hay un dictamen del Comité Técnico y Social de la Comunidad Europea donde se hace una serie de recomendaciones y se deja una vía abierta para que se pueda ampliar y se pueda llegar a lo que denomina el seguro agrícola comunitario; fundamentalmente aparecen elementos importantes y se habla de factores que creo que trata con una exquisitez extrema, llamándolo calamidad agrícola bien por la naturaleza o bien por la extensión. Yo creo que en muchas ocasiones nos encontramos con problemas de esta envergadura que no están recogidos dentro de los propios seguros

agrarios y en los que habría que profundizar, y lo que el Grupo Socialista pide al Subsecretario es que se profundice en ese dictamen para que se pueda llevar a cabo, dado que el Gobierno socialista español tiene una amplia experiencia en esta cuestión, puesto que sería un buen motor de impulso a medio plazo que daría unos rendimientos absolutamente positivos para el sector agrario.

Quiero destacar en esta intervención el posicionamiento de los distintos grupos políticos. Valoramos muy positivamente el tono y la profundidad con que se hacen los análisis. Yo creo que en esa línea podemos seguir trabajando y, dado que este año se va a prorrogar y se queda como un año puente para fijar lo que pueda suceder en el próximo trienio, estamos en condiciones óptimas para, conjuntamente con todos los sectores implicados que, como se ha dicho, son bastantes, tengan también una participación real y clara esta Comisión y todos los grupos políticos.

Creo que la situación y el posicionamiento es claro y concreto, y se debe aprovechar para que esta Comisión participe muy activamente en todos estos trabajos y elabore el mejor plan, sobre todo el plan que garantice la consolidación del sistema que, en última instancia, es lo que más nos interesa.

Haciendo un análisis de la campaña de este año, nosotros destacaríamos que el resultado ha sido altamente positivo. No hay que ser pesimistas. Cuando se ponen unas medidas nuevas, hay su propio período de adaptación, y eso genera siempre unos problemas complementarios. Yo creo que el tratamiento que se está haciendo —las cifras lo están demostrando—, de 9.000 expedientes que suscitaron problemas se ha pasado ya a 1.000 y se está haciendo un trabajo individualizado, resulta positivo, creo que es como se debe trabajar y, en la manera en que estos problemas se resuelvan también el agricultor va a entender que hay una comunicación directa entre Agroseguro y los propios afectados. Repito, creo que es un elemento positivo.

Este año se debe intentar ser un poquitín más flexible de lo que sería una situación normal puesto que hay que aceptar que es el primer año y hacer advertencias correspondientes para próximas campañas, a través de las organizaciones agrarias, de que se va a ser absolutamente restrictivo para evitar esos pequeños casos de fraude que tenemos que perjudican realmente la imagen del sector. Me parece que se están resolviendo bien y por eso lo valoramos positivamente.

Por parte del Grupo Socialista manifestamos que cuenta con todo nuestro apoyo para este trabajo, que queremos participar y garantizar nuestro compromiso electoral de que el sistema sobre el seguro agrario se consolide y agradecerle sinceramente esta comparecencia en que ha proporcionado, cómo podremos seguir a través del «Diario de Sesiones», una serie de datos, documentos y cifras, que nos dicen que, efectivamente, vamos por el buen camino y que la excepción de las cosas se están haciendo bien, y sepamos también que en un volumen tan amplio y con un sector tan complejo, en el que, como antes se comentaba, el pedrisco sucede a veces casi en fechas de

recolección, siempre vamos a tener problemas. También es obligación de todos que estos problemas sean mínimos y que sean los lógicos, pero yo creo que se está dando una respuesta adecuada al problema y que deberemos intensificar este sistema. También estamos de acuerdo, como han dicho otros grupos, en que se apoyen campañas a través de las organizaciones profesionales, para que se amplíe al máximo el seguro porque eso va a garantizar, como hemos dicho antes, la propia viabilidad del seguro en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco.

Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas tiene la palabra el señor Casado.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y PRESIDENTE DE ENESA** (Casado González): Voy a tratar de englobar algunas respuestas porque yo creo que han salido temas recurrentes de los distintos grupos parlamentarios.

Empezaré por cuestiones generales que han tocado prácticamente todos los grupos parlamentarios para intentar contestar una a una, en la medida de lo posible, según el conocimiento que en este momento tengo, a otras cuestiones que han salido.

En primer lugar, la bajada, no es bajada sino subida del 1 por ciento en la contratación de pólizas para esta campaña respecto a la anterior, hay que tener en cuenta que, después de un mal año, casi siempre suelen bajar los seguros, es decir, si ha habido una siniestralidad muy elevada, como hubo en los años 1991 y 1992 por temas de sequía, los agricultores, porque sus rentas han disminuido o por lo que sea, en sus planteamientos de gasto a veces eliminan el seguro, tal vez porque no esté demasiado implantado; en eso le puedo dar la razón a algún diputado que lo ha cuestionado.

De todas formas, lo que está ocurriendo en la actualidad es que tenemos asegurado lo peor. Creo que eso significa un colchón; generalmente, hay zonas donde la siniestralidad es muy pequeña y donde lógicamente las pólizas se contratan bastante menos, pero hay zonas de alto riesgo donde prácticamente llegamos a contratar pólizas por el 50 y el 60 por ciento de la producción agrícola. Esto como cuestiones generales.

Se piden en general más líneas. Yo, en esto, primero, sería prudente. Es verdad que se han estado estudiando, y yo me comprometo a que cuando esos estudios estén terminados vengán a Comisión, como, lógicamente, es nuestra obligación por el mandato que se nos hizo, pero de todas formas sería prudente por una cosa. Sabemos y saben SS. SS. también o mejor que yo, que al fin y al cabo llevo tres meses en este negociado, que las subvenciones medias a las pólizas son en general algo elevadas, y digo algo elevadas, porque, por ejemplo, en el seguro integral de cereales, no siendo agricultor a título principal se llega a veces hasta el 65 por ciento, y nos encontramos con casos en que es bueno que los agricultores aseguren, pero lo que no es tan bueno es que se asegure por la certeza de

cobrar la indemnización. Me explico. El señor Ramírez hacía referencia a los incrementos que se han producido en pólizas en el seguro integral de cereales, concretamente en algunas zonas de Sevilla, etcétera. Vamos a ver si consideramos que en esta revisión que yo propongo hacer y que, además pido la colaboración de todos, debemos intentar introducir mayor racionalidad de la que hasta ahora se ha estado manteniendo. No cabe duda que es desde el año 1983 cuando prácticamente se hace el relanzamiento del seguro agrario, por otra parte, con la voluntad decidida del Gobierno socialista (yo creo que ha quedado demostrado que así ha sido y así será), y le voy a dar algunos datos que pueden centrar lo que yo me refiero de revisión.

La provincia de Sevilla, en el tema del seguro integral de cereales. Desde el año 1983 hasta el año 1992 —estoy hablando de nueve años— se han recaudado en primas de riesgo 692 millones de pesetas. Lógicamente, de esos 692 millones el Gobierno, el Estado en este caso, ha aportado casi el 50 por ciento y el 50 por ciento los agricultores. Las indemnizaciones que se han pagado durante ese mismo período han sido 3.763 millones de pesetas; es decir, un 544 por ciento más de las primas recaudadas. Yo no sé si esto es lógico; es una política de rentas, le sale más barato al Gobierno que declarar zonas catastróficas, etcétera; pero no cabe duda que un sistema financiero como el seguro, que al fin y al cabo es financiero, tiene que tener cierta racionalidad, y estas deficiencias de exceso de siniestralidad las están pagando los demás agricultores.

Si nosotros asegurásemos toda la agricultura, la producción agrícola y ganadera —yo he hecho un cálculo un poco a ojo de buen cubero—, tendríamos que dotar, con el mismo nivel de subvenciones actual, por encima de los 100.000 millones de pesetas anuales. No sé; el Parlamento es el que decide los presupuestos; a lo mejor, ahora tal vez estemos dando una cobertura social al cien por ciento en política de rentas, indiscriminadamente, en algunos casos no se discrimina, a toda una población dedicada a la agricultura. Es como si a todos los asalariados les garantizáramos el salario para siempre. No sé, son cuestiones que, desde luego, podemos discutir; pero cualquier gestor, tanto público como privado, en este caso de Agroseguro, yo creo que debe revisar las primas de aquellas zonas que ni siquiera contribuyan al 5 por ciento o al 10 por ciento de las indemnizaciones.

Concretamente, en el caso de Sevilla —al que el señor Ramírez ha hecho hincapié, y yo lo tengo preparado porque sabía que iba a salir—, los incrementos, el coste por hectárea para el seguro integral de cereales, pueden haber pasado el año 1992, con subvención, de 1.145 pesetas por hectárea asegurada a 1.408 pesetas. Es verdad, son incrementos medios del 40 por ciento, pero es que hay zonas en España donde están pagando una prima que se sitúa en media nacional en el 3,3 por ciento mientras que en la provincia de Sevilla estaban en el uno y el 1,1. Ahí dejo los datos para que por lo menos nos sirvan de reflexión.

Se ha producido también incremento en estas pólizas porque los precios del año 1993, respecto al año 1992,

han subido y, como S. S. conoce, para un rendimiento asegurable de trigo, por ejemplo, de 3.750 kilos por hectárea en la zona de Sevilla, el año 1992 tenía un precio garantizado de 19,50 pesetas, y en el año 1993 lo tiene de 21 pesetas. No hay que lanzar determinadas valoraciones que muchas veces no están debidamente calibradas y que, además, contribuyen a desprestigiar el sistema de seguros. Creo que se reconoce y me vanaglorio de que se reconozca por todos los grupos parlamentarios —pienso que la unión hace la fuerza— que durante el Gobierno socialista uno de los mayores éxitos en política agraria ha sido la consolidación del sistema de seguros agrarios, aunque todavía queda más por consolidar, pero, por otro lado, se continúa bombardeando con noticias de todo tipo diciendo que esto no funciona, que hay problemas. No hay que magnificar el 1,8 por ciento de reclamaciones sobre un total de sesenta y una mil y pico pólizas, como he dicho en mi intervención anterior, es algo a perfeccionar, pero creo que estamos dentro de los límites razonables. Hay que destruir un poco los mitos. En España vengo oyendo, lo oímos todos y, además, hemos participado de esa mitología, que los bancos nos roban el dinero, los seguros no funcionan, la letra pequeña no se la lee nadie y los médicos son un desastre y nos matan a todos los españoles. Considero que hay que derribar ese tipo de mitos. Creo que el seguro agrario funciona bien, yo no voy a decir que perfectamente, pero funciona bien. En definitiva, creo que hay que darle la magnitud que tiene y no exagerar porque se nos vuelve también contra nosotros si queremos potenciar este sistema de apoyo a la política de rentas.

Entrando en cuestiones puntuales, el señor Ramírez habla de ceses en Agroseguro. Yo no sé, Agroseguro es una entidad privada como él conoce perfectamente. Tal vez se refería a los ceses en Enesa, no en Agroseguro, pero, al fin y al cabo, son las compañías aseguradoras las que eligen a sus profesionales, etcétera. He de decir que no se ha producido ningún cese en Agroseguro.

En cuanto a los incendios forestales he de manifestar que yo soy partidario de establecer un seguro y nuevas líneas de seguro siempre que valoremos económicamente el lío en el que nos metemos; es decir, no podemos caer en la tentación de intentar poner en práctica nuevas líneas de seguro para que aseguren zonas marginales que son imposibles de cumplir en un equilibrio financiero o presupuestario. Me refiero a aquellas líneas que tengan racionalidad económica con una excepción: si no hubiese subvención yo sería partidario de abrir todas las líneas del mundo, porque se calcularían actuarialmente los costes que suponen esas pólizas y, por tanto, podríamos tener la posibilidad de asegurar a quien quisiera, pero hay una cuestión y es que se pide la subvención. Como digo, muchas veces el equilibrio que debe mantener Agroseguro, en este caso, y las entidades que están participando en este sistema es, lógicamente, el equilibrio financiero. Otra cosa es que desde el Presupuesto del Estado decidamos apoyar esas líneas, pero abrir nuevas líneas significa nuevas subvenciones. Abrir nuevas líneas experimentales para alguna vez (hay algunas de las 42

que tienen cuatro o cinco pólizas; no sé por qué se han abierto en determinados productos y en determinadas zonas); mantener unas líneas de seguro abiertas para cuatro o cinco pólizas yo lo veo irracional. Por tanto, a veces no es una cuestión de extensión, sino que la gente no considera que ese riesgo supone ese pago o no calibra suficientemente el riesgo.

Digo que todo este tipo de cuestiones se van a ir desarrollando con prudencia, y estoy de acuerdo tanto con la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como con el representante del Grupo de Convergència i Unió en que, verdaderamente, si no nos metemos en demasiados riesgos algunos de los estudios que están avanzados deberíamos estar implantándolos en los próximos años. Eso queremos hacer ahora, y vamos a estudiarlo para 1995. El plan trienal que se hace ahora podríamos hacerlo cuatrienal, quinquenal, siempre que sentásemos las bases de ordenación del seguro. En otro caso, nos vamos a meter en algo que pueda ser inmanejable.

Con referencia a la PAC, a las superficies y los papeles que se han pedido -creo que ha habido más de un grupo parlamentario que ha sacado este tema- quiero decir que, efectivamente, quedan 1.000 casos, empezamos por 9.000, y estamos en contacto con ellos personalmente. Ha habido gente que ha arrendado tierras a familiares, etcétera, y les decimos que nos den un papel del familiar que le ha arrendado la tierra y con eso se obvia la conflictividad que puede haber, pero lo que no podemos permitir -y estoy seguro que tampoco los grupos parlamentarios aquí presentes- es encontrarnos con casos en los que se ha asegurado una superficie de 100 hectáreas y, luego, en las declaraciones de la PAC, se presentan 300 ó 400. Creo que hay cierta intencionalidad en aprovecharse de irregularidades. No cabe duda de que es imposible que cualquier sistema contemple toda la casuística, pero, en definitiva, creo que no habría que dar una respuesta positiva a este tipo de casos sino todo lo contrario, porque se ve claramente que de alguna forma están aprovechándose de esa casuística que no contempla la normativa, aunque sí la contemplaba y, además, con conocimiento de organizaciones profesionales agrarias y del tomador del seguro o, mejor dicho, del asegurado, en el momento en que suscribía la póliza. En fin, yo creo que ése es un problema que en esta campaña 1992/93 ha quedado resuelto no muy negativamente; estamos en vías de solución y creo que en un par de meses puede quedar totalmente resuelto. El asegurado que presente una superficie un 2 por ciento mayor, de dos, tres o cuatro hectáreas, se ve claro. En los otros casos quiero que caiga toda la reglamentación sobre su economía.

El tema de los incendios forestales lo estamos estudiando y vamos a continuar haciéndolo, pero también aquí hay una incongruencia. Como sabe el señor Ramírez, hay una serie de seguros que cubren vidas de personas o daños materiales en las personas que los realiza el Consorcio de compensación. En cuanto a las masas forestales, repito, lo vamos a estudiar. Tenemos un plan de forestación con compromiso electoral y, además, se va a

llevar a cabo por mucho que siembren dudas algunos diputados de la oposición diciendo que no se va a llevar a cabo. Se va a realizar, pero vamos a darnos tiempo, no vamos a empezar a asegurar los plantones en los viveros; vamos a hacerlo poco a poco. Digo y mantengo que eso habría que verlo en el tiempo y, además, estudiándolo muy claramente, porque vamos a estar incentivando que determinadas masas forestales se empiecen a quemar más deprisa de lo que se están quemando. Hay que tener cierta prudencia en lo que se hace.

Creo que no he dejado de contestar a ninguna de las preguntas que me ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, por lo menos de las que he apuntado.

Con referencia a Izquierda Unida agradezco su intervención constructiva en la problemática de este mecanismo de mantenimiento de rentas. Vamos a reforzar la información a través de cooperativas y de las OPA porque son los que están más pegados a la realidad. No vamos a hacer campañas publicitarias en televisión que son carísimas y muchas veces tienen una efectividad poco real puesto que, al final, el agricultor quiere conocer las condiciones, y en una campaña no podemos estar dando tanta información como para que se sienta cómodo en la suscripción del seguro. Comparto, como no podía ser de otra forma, que hay que combatir el fraude en todas sus maneras y extensiones. Creo que todos estaremos de acuerdo en este punto en esta Comisión, y sí le digo que tenga un poco de paciencia en el seguro de viento en fruta dulce porque, tal y como dije con motivo de mi comparecencia en la Comisión de Presupuestos, lo estamos estudiando, pero queremos ver que los cálculos no salgan excesivamente elevados para los agricultores en el sentido de que si las primas de riesgo son muy elevadas, podemos abrir la ventanilla pero, luego, no tener a ningún agricultor que se acerque porque puede ser rechazado el seguro al ver el incremento o el coste de la póliza que tenga que suscribir. Estamos en ello y le aseguro que en un breve período de tiempo podrá tener una respuesta tanto el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió como el Grupo de Izquierda Unida, que lo habían planteado, así como el Grupo Parlamentario Popular, en lo que se refiere a este tipo de apertura de nuevas líneas.

El representante de Izquierda Unida me preguntaba cómo se había planteado el encarecimiento de las primas y el presupuesto para 1994. Como no era objeto de esta comparecencia, no he hecho referencia a ello, pero he de decir que queremos mantener catorce mil cuatrocientos y pico millones de pesetas que están presupuestados para esta campaña, porque en el juego de predicciones que hemos hecho hay algunos productos que suben de precio pero otros bajan, por tanto los capitales asegurados son menores, y en caso de siniestralidad las indemnizaciones son menores en las producciones en las que han bajado los precios. Por eso yo creo que en ese plan -además, se veía hoy en la Comisión General de Enesa- no se abren nuevas líneas, como he dicho anteriormente, pero se mantienen prácticamente igual todas las subvenciones que están establecidas en la actualidad. En este punto quería hacer un inciso: yo creo que debemos ponernos

más de acuerdo con las comunidades autónomas (aprovechando uno de los asuntos que ha expuesto el representante de *Convergència i Unió*), porque a veces nos hacemos un flaco favor entre unos y otros. Me explico. Hay determinadas líneas que algunas comunidades autónomas subvencionan adicionalmente en sus respectivos territorios. Por ejemplo, en el seguro integral de cereales llegamos a cubrir hasta el 65 por ciento en el caso de un agricultor a título principal y ha habido comunidades autónomas que han completado eso hasta llegar al 80 y el 85 por ciento en el año 1992/93. Yo creo que se hace un flaco favor, porque no es una cuestión de poner el seguro muy barato para que todo el mundo lo suscriba, sino que yo creo que devaluamos un poco la concepción del seguro. La contribución del agricultor tiene que ser algo que le cubra del riesgo y le asegure las rentas perdidas por una siniestralidad, pero no puede ser algo que sea como una especie de lotería; es decir, yo no pongo aquí prácticamente nada y voy a ver si tengo una mala cosecha, me viene un pedrisco o un incendio, porque, en definitiva, asegurando el 100 por ciento de los daños, llegando, en teoría, al 100 por ciento de los daños, las tentaciones a veces pueden ser bastante grandes para incentivar fraude e incluso provocar siniestralidad.

En eso sería prudente. Entonces, lo que tenemos que hacer, y en eso sí me comprometo, es que en la próxima conferencia sectorial que convoque el ministro estudiemos este tema junto con las comunidades autónomas para que intentemos canalizar nuestras subvenciones conjuntamente, incluso en las nuevas líneas de seguro que se puedan poner en práctica en el futuro, porque si no estamos haciendo un juego que no beneficia a nadie y perjudica al sistema en general.

Los presupuestos de 1994, como he dicho, se presentan equilibrados. Creo que al final no vamos a engrandecer ese agujero de 9.000 millones de pesetas; en todo casi, si se estiman esas previsiones, pueden ser 300 millones más de lo presupuestado, pero depende también de la acogida que tengan determinadas líneas en determinadas zonas. No se pueden hacer predicciones, pero intentamos que sea equilibrado, lógicamente, porque no podemos en teoría gastarnos más de lo presupuestado. Esta misma semana, probablemente mañana jueves, lo va a estudiar la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, si las cosas no van mal, probablemente esté aprobado el nuevo plan de seguros agrarios para 1994 este viernes no, el siguiente en el Consejo de Ministros. Podemos mandar información exhaustiva de nuestras previsiones de líneas de seguro, de extensión, etcétera.

Pasando al Grupo de *Convergència i Unió*, estoy absolutamente de acuerdo en adecuar las normas de calidad al seguro, vamos a intentar equilibrar más ese aspecto. A alimentos frutales ya me he referido anteriormente.

En el tema de la peritación, hemos tenido reuniones el otro día con las organizaciones profesionales agrarias en Valsain; por cierto, la verdad es que las tres que estaban allí, COAG, UPA y ASAJA, no detectaron graves problemas en el seguro agrario. Decían: cuidado, no nos vayamos a meter en una revisión total de este sistema y nos lo

carguemos; es decir, fueron incluso más prudentes que yo mismo. Yo dije: éste es un intercambio de ideas, al que se le ocurran, sean o no barbaridad, que las exponga. En definitiva, mi impresión, y la de los demás asistentes con los que hablé, fue que habíamos sido casi todos muy prudentes, como diciendo: no nos metamos en berenjenales muy grandes que al final esto no funciona tan mal. En eso hubo cierta unanimidad. Me refería a la cuestión porque se habló del tema de peritaciones. Alguien propuso, y creo que eso deberíamos estudiarlo, que probablemente lo que se tuviese que hacer era enviar a los peritos de Agroseguro en el momento mismo, a la mayor brevedad posible, en el caso de producirse un siniestro; que luego más adelante valorase los daños globalmente y todavía más adelante fuese particularizando en aquellos agricultores. Yo creo que es un sistema que podría funcionar, tal vez podríamos hacer la experimentación en alguna de las zonas porque incluso podría ser una solución no total pero sí evitaría diferencias de criterio en esas peritaciones. Estamos abiertos, por supuesto, a cualquier modificación en ese sentido y así lo haremos. De cualquier forma, quiero aclarar que el Consorcio de compensación de seguros es el que tiene mayor responsabilidad que la Entidad estatal de seguros agrarios para revisar esas peritaciones y aprovechar para decir que estoy de acuerdo en que tenga más competencias que las que tiene en la actualidad.

En cuanto al tema de nuevas líneas, sobre todo de frutos secos, quiero poner encima de la mesa un tema de reflexión como es que en las nuevas líneas tenemos que hacer un esfuerzo para dejar fuera determinadas zonas; es decir, todos sabemos que en este país, con una climatología bastante adversa en alguna zonas para cualquier cultivo agrícola, se están renovando especies no autóctonas sino variedades modernas, que es muy difícil que se adapten a determinadas zonas. Hay que tener cierto cuidado porque al final lo que estamos haciendo es asegurando catástrofes certeras. Por tanto, en frutos secos, por ejemplo, yo estaría absolutamente de acuerdo en declarar zonas de no aseguramiento, porque si aseguramos zonas que sabemos que indefectiblemente van a tener siniestralidad, van a encarecer en exceso las primas del resto de los agricultores cuando en definitiva la siniestralidad se va a llevar en gran parte de esas zonas que son absolutamente marginales.

Podemos estudiar también el sector del olivo en cuanto a sequía y viento. Como siempre, con prudencia, vuelvo a repetir que es una de las cosas que nos están preocupando en exceso, porque, por qué no decirlo, ha habido líneas de estas 42 que están en vigor que se han puesto en marcha a veces por presiones locales, regionales, incluso personales y de todo tipo, y la verdad es que yo creo que deberíamos hacer menos líneas más integrales pero no tan particularizadas. Si podemos ir haciendo seguros integrales determinados cultivos, yo estaría más contento que no haciendo seguros especiales que al final tenemos un «totum revolutum» en el que no se sabe muy bien cuáles son los rentables, cuáles los no rentables porque

incluso en las mismas explotaciones que tengan varios cultivos se mezclan unos con otros.

Agradezco por último al Grupo Parlamentario Socialista su solidaridad con los temas de renovación y de apuesta, como no podía ser de otra forma, por el futuro del sistema de seguros agrarios. Coincidimos en que se va a mantener, incluso a reforzar esta política en la que nos hemos empeñado todos, y agradezco también que haya sacado un tema que nos preocupa, que puede ser también muy interesante, y es establecer en la Comisión algún tipo de negociación para arbitrar medidas para paliar esas calamidades a que antes hacía referencia.

En el programa electoral del Partido Socialista queda reflejado eso. Somos pioneros en Europa en el establecimiento de este sistema y creo que podemos aprovechar, como ya estamos haciendo, algún contacto con países de Iberoamérica para ir extendiendo este sistema e incluso conseguir que la propia Comunidad pudiese subvencionar en alguna parte este tipo de actuaciones.

Creo que he contestado en líneas generales a todos los diputados. Si se me ha olvidado alguna cosa, les ruego me disculpen.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la intervención del señor Casado, no creo que haya alusiones, pero dado que tenemos todavía un tiempo prudente, si hay algún grupo que quiera hacer algún turno de precisiones muy breves y rápidas, se lo agradecería.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a intervenir brevemente, señor Presidente.

Creo, señor Subsecretario, que cuando relea su intervención no va a ser solidario con lo que ha dicho. Por tres o cuatro veces usted ha lanzado un mensaje de absoluta certidumbre de que el agricultor defrauda. ¿Y qué hace el seguro para defraudar? Lea después su intervención; la taquigrafía del Congreso suele ser espléndida. Incluso acaba usted de comentar la introducción del seguro para garantizar las masas forestales que surjan de la aplicación de las medidas de acompañamiento, dice, y la tentación del incendio. Lo acaba de decir. Por tanto, si rectifica, quede dicho, y si no, señor Subsecretario, nosotros no estamos de acuerdo con el espíritu que se mantiene en su intervención. Nosotros no creemos que el agricultor sea un defraudador nato y que utilice el seguro para defraudar, como se desprende de las intervenciones.

Por otro lado, no me ha contestado, aunque yo me haya equivocado en la exposición, a la crisis de los ceses que se han producido en Enesa este verano, y nos hubiera gustado conocer por qué se han producido esos nombramientos, ceses, etcétera, si respondían a la crisis de funcionamiento de la entidad o, por el contrario, es normal que se produzcan esos ceses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau.

El señor **GRAU I SERIS**: Voy a hacer unas breves precisiones después de su segunda intervención.

¿Para qué sirven los seguros agrarios? ¿Para qué están creados? Están creados para garantizar la renta agraria. Usted dice que las subvenciones pueden ser demasiado elevadas. Garantizar la renta agraria es una obligatoriedad de cualquier Gobierno, del Gobierno Central y de los gobiernos autonómicos también; por tanto, hay que mirarlo desde este punto de vista. Usted dice que, además, las subvenciones son altas de acuerdo con el número de asegurados. Si nosotros consiguiéramos sembrar la confianza suficiente en la línea de Agroseguro, creo que el número de agricultores y el número de superficie asegurada iría en incremento. Por tanto esto es un pez que se muerde la cola; es decir, si hay poco asegurado y hay mucho riesgo, pues hay poco dinero. Esto es lo más normal.

Lo que yo creo tenemos que hacer entre todos, señor Subsecretario, es hacerlo bien, mejorar lo mejorable, porque hay líneas actuales mejorables, en la línea que he mantenido en mi primera intervención. Por tanto, mejoraremos lo que es mejorable y sembraremos la confianza suficiente en todas las líneas de Agroseguro, y luego creemos nuevas líneas para aquellos productos que les son extremadamente necesarias. Usted me dice que se plantan variedades que son más propensas al riesgo, por ejemplo, de las heladas. Yo le diría que en el caso de los almendros es al revés, en la mayor parte de los casos lo que se planta en este momento son variedades que tienen la fecha de floración más tardía, precisamente para evitar ese riesgo de heladas.

Señor Subsecretario, puede contar con nuestro Grupo, y nos gustaría colaborar incluso con nuestros técnicos para que se pudieran abrir nuevas líneas, al mismo tiempo mejorar las existentes, y ello con una única finalidad: sembrar la confianza suficiente entre los agricultores -repite- para que entiendan que tienen que ser más empresarios que agricultores y que, por consiguiente, forma parte de los costes de producción hacer el seguro, no en la línea de defraudar -como he dicho anteriormente aquí-, sino en la de asegurar la renta de todos los agricultores en todo el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, quiero hacer solamente tres precisiones.

Primera, que creo que, efectivamente, debe de haber una mayor coordinación entre las comunidades autónomas y la Administración central. No puede ser que haya líneas que no estén cubiertas y que haya otras que tengan una cobertura del 80 por ciento. Me parece que eso es una gran injusticia que se tendría que regularizar. Esto por una parte.

En mis intervenciones algunos me han tachado de intervencionista -valga la redundancia-, pero siempre he dicho que más vale prevenir que curar. Yo no entiendo cómo, por parte del Ministro de Agricultura, no se dan algunas orientaciones a título indicativo. Por ejemplo, a plantaciones que no son autóctonas y que se sabe que no

van a ir adelante, se les debe dar la máxima información para que esto no suceda. Esta es la segunda precisión. Por último, en plan absolutamente jocosos me gustaría que el Subsecretario me dijera cómo puede un agricultor provocar la catástrofe de helada, vendaval, pedrisco o cualquier otra de los que son siniestros. Lo digo sólo, repito, con «animus jocundi».

El señor **PRESIDENTE**: El señor Velasco tiene la palabra.

El señor **VELASCO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, sólo un minuto para agradecer nuevamente las explicaciones. En una de las intervenciones anteriores se citó a Teruel como una de las problemáticas específicas que había. Yo estoy representando a esa circunscripción y quería hacer una pequeña matización, independientemente de que hayamos estado doce años haciendo valoraciones.

Efectivamente, la aplicación este año de las nuevas medidas en aquellas provincias donde las explotaciones son muy pequeñas y las parcelas también porque la concentración se ha dado menos, se ha originado por el mayor número de parcelas que existen. Pero, como digo, se está solventando el problema, creemos, de una manera bastante positiva. De ahí también nuestra intervención para que nos aclarara el Subsecretario, ya que esas cuantías eran pequeñas, si este año se estaba siendo un poco más flexible con las explotaciones más pequeñas, y que normalmente obedecen —como digo— a disparidad, dada la diversificación a lo largo del territorio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y PRESIDENTE DE ENESA** (Casado González): Señor Presidente, quisiera empezar por lo último que ha planteado el señor Ramírez, sobre los ceses y fusilamientos, casi, que hemos debido hacer en Enesa. Le diré que ha sido la Directora nada más. Sólo hay allí 35 personas, y yo considero conveniente, y el Ministro también, porque él es quien acepta el cese, que tal vez para hacer una revisión del sistema de funcionamiento de seguro agrario, esta persona, que ha hecho una labor que yo tengo que reconocer absolutamente fantástica con la difusión de dicho seguro agrario durante los últimos 10 años, no era tal vez la indicada para someter a revisión este tipo de funcionamiento. Estaba cansada y, por tanto, solicitó ella misma el cese, la dimisión en este caso. Esa ha sido la única modificación que se ha producido. Sigue todo el mundo en la entidad estatal de seguros agrarios, aunque no sé si algún ordenanza se ha despedido, pero eso ya no lo controlo.

Referente a la segunda puntualización, yo no sé, señor Ramírez, si ha querido usted coger el rábano por las hojas. Tal vez como ha sido una intervención en la que yo

me he sentido abierto a dar los datos tal como están y, por tanto, he intentado ser objetivo, usted tiene que subir siempre, al final, un poco el tono. Yo no he dicho nada sobre que los agricultores sean defraudadores. Yo digo y mantengo que igual que en el desempleo puede haber defraudadores, igual que en Hacienda pública puede haber defraudadores, habrá agricultores (o no agricultores que también es el caso) que puedan defraudar; por tanto, yo lo que digo en este tipo de cosas es que habrá que atajarlo, pero no he calificado, ¡Dios me libre!, a un colectivo íntegro de defraudadores. No lo haría nunca, y usted lo que quiere es sacar un poco de contexto este tipo de cuestiones. En fin, yo creo que no merece la pena el comentario. Pero si quiere, repito, que subamos el tono, pues subamos el tono, aunque me parece que no tiene sentido.

Respecto al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), yo quisiera matizar que tal vez me haya explicado mal. Me refería a nuevas variedades no en la almendra sino en frutales; es decir, eso sí que se está haciendo. En algunas zonas con riesgo de heladas se están poniendo a veces algunos frutales que no son demasiado adaptados a esas regiones.

Yo no soy tan intervencionista como la Diputada de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la verdad es que es difícil prohibir a un productor que siembre o plante determinadas cosechas. Se puede aconsejar, pero no se puede prohibir.

Sobre la broma, no le puedo decir cómo se puede defraudar en el seguro agrario, porque me la lían. **(Risas.)** Particularmente puedo decir algún método de los que se utilizan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado.

Yo creo que antes de finalizar la sesión, y recogiendo tanto de la intervención del señor Casado como la de todos los grupos parlamentarios la voluntad de la Comisión de participar y colaborar en los trabajos previos a la redacción del próximo plan trienal de seguros agrarios, y durante este año que se ha marcado el Ministerio de reflexión, le rogaría al señor Presidente de Enesa que estableciera algún tipo de mecanismo, que igual no es la reunión en pleno de esta Comisión, ya que lógicamente no es tan factible poder establecer mecanismos de intervención en estos temas, pero sí algún tipo de reuniones con los portavoces que permitan canalizar las iniciativas de los grupos, y aunque se materialicen con una puesta en común de la Comisión, a lo largo de este tiempo se podrían establecer algún tipo de mecanismo de manera que los portavoces de los distintos grupos puedan participar conjuntamente con el Ministerio en la redacción y en los trabajos previos y aportar las sugerencias que están dispuestos a hacer.

El señor Casado tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y PRESIDENTE DE ENESA** (Casado González): Por par-

te del Ministerio, desde luego, estaríamos encantados de que se participase también desde esta Comisión. Propongo -no sé si al Presidente le parece bien y a los grupos parlamentarios- que, una vez que tengamos el informe de auditoría de gestión que está haciendo la empresa Arthur Andersen, podamos tener una reunión para, sobre bases de propuestas de reforma, poder discutir las

entre todos. Este compromiso sería, aproximadamente, para la primera quincena de enero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961